

SESION ORDINARIA N° 554 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 5 de Enero del 2005.
- HORA** : 10:05 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales (S), Sra. Marcela Paz Viveros Varela, Asesor Jurídico de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Pablo Nicolai Vera, Encargado de la Cultura y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

- EXCUSAS** : Concejal Sr. Lombardo Toledo Escorza.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N° 550 Y EXTRAORDINARIAS N°s 551 y 552.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
 - **Modificación Ordenanza de Kioscos, de Diarios y Revistas. Artículo 17°**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Concesión Terrenos de Playa e Infraestructura existente Sector El Faro Monumental, Avenida del Mar.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:**
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz, Concejala de La Serena
 - **Propuesta Celebración "2005 Año de Gabriela Mistral"**
Expone: Sr. Pablo Nicoladi Vera, Encargado de Cultura.
 - **Campeonato de Tenis A.T.P., Challenger La Serena Open Traspaso de Recursos a Club de Tenis La Serena.**
Expone: Sr. José Peralta León, Secretario de Planificación
 - **Funcionamiento del Concejo Comunal.**
Expone: Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
 - **Informe Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde inicia la sesión siendo las 10:05 horas.

A continuación saluda muy cordialmente a los Sres. Concejales presentes en esta Sesión, a los funcionarios que concurren a entregar las informaciones técnicas y al público presente.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N° 550 Y EXTRAORDINARIAS N°s 551 y 552:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 550:

No habiendo observaciones el Acta es Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 551:

No habiendo observaciones el Acta es Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 552:

No habiendo observaciones el Acta es Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde dice que en este punto la Secretario Municipal hará entrega del informe a los Sres. Concejales.

La María Mercedes Abalos hace entrega del informe de Asuntos Pendientes a los Sres. Concejales que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 550 del Concejo Comunal efectuada el día Miércoles 1° de Diciembre del presente, se solicitó ver la posibilidad de mejorar la iluminación en el acceso principal del edificio, tanto en el exterior como en el interior del Primer Juzgado de Policía Local.**
El Director de Administración informa que se optó por la solución de instalar tubos fluorescentes, los cuales se instalarán en el transcurso de esta semana.
- **En Sesión Ord. N° 550 efectuada el día Miércoles 1° de Diciembre del presente, se solicitó proveer de una fotocopiadora al Primer Juzgado de Policía Local.**
El Director de Finanzas informa que aún no ha sido posible adquirirla debido a la falta de recursos, sin embargo será adquirida durante el mes con los recursos obtenidos a través de las Patentes Comerciales
- **En Sesión Ord. N° 550 efectuada el día Miércoles 1° de Diciembre del presente, se solicitó enviar una carta al Ministerio de Justicia manifestándole la necesidad que existe de contar en los Juzgados con un mayor número de Médicos Psiquiatras, ya que actualmente existe un déficit importante de estos profesionales.**

Asesoría Jurídica envió el Ord. N° 5606 de fecha 20 de Diciembre del 2004, al Ministro de Justicia Sr. Luis Bates Hidalgo, señalando lo siguiente:

“Con el propósito de solicitarle aumentar la dotación de profesionales psiquiátricos que se desempeñan en el actual sistema procesal penal en nuestra comuna de La Serena, por cuanto a juicio del Sr. Zoffoli existe una demora en la tramitación de aquellas causas en que la defensa del imputado alega la existencia de demencia u otra situación similar.

Consciente de su alto interés y preocupación porque la reforma procesal penal surta los efectos deseados tanto por el Presidente Ricardo Lagos como por las distintas instituciones participantes, léase Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Juzgados de Garantía, es que solicito a Ud. Analizar la factibilidad de aumentar la cantidad de profesionales del área psiquiátrica que se desempeñan en La Serena”.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares antes de terminar el tema del Informe de Temas Pendientes, señala que en la Sesión anterior solicitó nuevamente que se le enviara el Contrato del Productor del Festival de La Serena, efectivamente ayer se le hizo entrega del documento que solicitó, sin embargo puede señalar que le llegó de manera incompleta, dado que aparece una contratación por efectos del Festival de la Canción de este verano, en circunstancias que tiene entendido, y es por eso que pidió los antecedentes, que al Sr. Ricardo Sepúlveda, la Alcaldesa Srta. Adriana Peñafiel antes de dejar el cargo lo contrató por un período de tres años y esa es la información que solicita y la reitera en materia de asuntos pendiente.

En un segundo aspecto desea solicitar un tema que va a insistir en lo que es puntos varios, que dice relación con una presentación que él efectuó señalando la necesidad de estudiar la caducidad del contrato vigente de Auto Orden de los estacionamientos en superficie, debido a un estudio que presentó, adjuntando certificados de la Tesorera Municipal, esta empresa no habría cumplido con la obligación de entregar el fiel cumplimiento del contrato de superficie.

El Sr. Alcalde dice que con respecto al último punto planteado por el Concejal Olivares se encuentra en su poder un documento al respecto el que será entregado en el transcurso de la Sesión.

- **Modificación Ordenanza de Kioscos, de Diarios y Revistas. Artículo 17°:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Sra. Juana Baudoin informa que esta modificación se refiere al Artículo 17° de la Ordenanza de Kioscos, de Diarios y Revistas.

La primera frase del Artículo 17° actualmente dice:

“El permisionario solamente podrá instalar kioscos que cumplan con el diseño aprobado por el Municipio y que consta en el Anexo 1 de esta Ordenanza...”

Se propone modificar la primera frase del Artículo reemplazándola por la siguiente:

“El permisionario solamente podrá instalar kioscos que cumplan con el diseño, dimensiones y características aprobados por la Dirección de Obras Municipales.”

Explica que el Anexo N° 1 actualmente propone un diseño de kioscos que aumentó la superficie de vidrio a tres cuerpos según el croquis que se adjunta en la Minuta entregada a los Sres. Concejales. A lo largo del tiempo en que ha estado vigente este diseño, se ha percibido por

los comentarios de los permisionarios, que la estructura no brinda una adecuada comodidad y que es más insegura que el diseño anterior, por cuanto, es más fácil que sea objeto de daños al tener mayor área de vidrio, ya que éstos se encuentran a una altura de 67 cms. Considerando que el espacio interior es reducido, es muy vulnerable a quebraciones por golpes internos de los mismos permisionarios. Por ello se propone que el diseño del kiosco sea el que entregue la Dirección de Obras Municipales, el cual, en general, se va a ajustar al diseño de kiosco típico anterior y eventualmente podrá variar en cuanto a sus dimensiones o diseño en relación a las necesidades específicas del permisionario y del sector. Por ejemplo, ser más amplio en el caso de discapacitados con sillas de ruedas para facilitar su movimiento, etc.

La idea es que la persona pueda elegir cualquiera de los kioscos disponibles que se tienen.

El Alcalde consulta al Concejo si existe acuerdo para aprobar la modificación propuesta.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad Modificar el Artículo 17 de la Ordenanza de Kioscos, de Diarios y Revistas, quedando como sigue:

“El permisionario solamente podrá instalar kioscos que cumplan con el diseño, dimensiones y características aprobados por la Dirección de Obras Municipales.”

El Alcalde continúa con la Tabla, y señala que omitió al comienzo una solicitud que desea formularles a los Sres. Concejales. El Gobierno Regional y SERCOTEC están llevando a cabo un evento muy importante para Concejales y Alcaldes de la Región y en el marco de ese evento, este Municipio va a firmar un Convenio para la formación de Capital Semilla para apoyar el micro emprendimiento, esto se realizará a las 12:30 horas. Invita a los Concejales a que lo acompañen a la firma de este Convenio.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Concesión Terrenos de Playa e Infraestructura existente Sector El Faro Monumental, Avenida del Mar:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico, posteriormente informara sobre este tema la Directora de Obras.

El Sr. Renán Fuentealba informa, como deben recordar los Sres. Concejales que concurrieron al acuerdo correspondiente, que con fecha 10 de Febrero del año 2000 se celebró un contrato entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Sr. Nicolás Jaruffe Giadalah, mediante el cual se entregó en Concesión al Sr. Jarufe terrenos de playa e infraestructura existente en el sector El Faro de la Avenida del Mar. Este contrato que tiene algunos años de vigencia ha sido reiteradamente incumplido por parte del Concesionario, quien no sólo adeuda rentas de arrendamiento o de concesión, sino que además ha dejado de cumplir con numerosas obligaciones que contrajo en ese contrato.

Por lo cual la Directora de Obras, después de hacer una inspección, ha emitido un detallado informe dando cuenta de todas estas irregularidades e incumplimientos que ameritarían a su juicio que se ponga término a este contrato. No entrará en el detalle de los diferentes incumplimientos por parte del Concesionario, porque la Directora de Obras se va a referir a lo mismo y estaría repitiendo, por lo tanto, en su concepto, dado la gravedad de los incumplimientos procedería poner término a esta concesión, por lo tanto le cede la palabra a la Directora de Obras para que explique en detalle de lo que se trata.

La Directora de Obras informa que hará uso de la palabra la Abogado de la Dirección de Obras para referirse a los aspectos jurídicos de la licitación.

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a exponer algunas generalidades respecto de las bases generales de la licitación pública de El Faro y respecto del contrato.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 2245/99 de fecha 19 de Noviembre de 1999 se llamó a Licitación Pública para entregar en Concesión El Faro de La Serena.

El objetivo de esta licitación pública era mejorar el espacio público incorporando una propuesta alternativa para la conservación, mantención y puesta en valor de este patrimonio urbano, esto significaba por un lado consolidar la estructura física existente y por otro lado implementar un plan de actividades de apoyo para diversificar la oferta de recursos turísticos en el lugar con actividades recreativas, deportivas, de esparcimiento y culturales.

La bases de la Licitación Pública fueron bastantes abiertas en el sentido que dieron al oferente la posibilidad de presentar una propuesta contra proyecto, las bases exigían al proponente presentar un anteproyecto estableciendo pautas generales para resguardar la imagen urbana en relación a los siguientes puntos:

Edificación: asegurar la preservación y conservación del patrimonio urbano concebido en el Plan Serena

Ornamentación y Mobiliario: Considerar los diseños preestablecidos del Paseo Peatonal de la Avenida del Mar con especial importancia a jardines y espacios exteriores.

Debía además contemplar implementación de Servicios: Considerar un área de espectáculos como anfiteatro multiuso al aire libre. Habilitar áreas entregadas en concesión con instalaciones complementarias y de servicios, como Servicios Higiénicos, Guardarropía, Cafetería, etc., debiendo incorporar un calendario de servicios a realizar.

El proyecto también debió haber contemplado un manejo de terrenos de playa, consistente en implementar el equipamiento necesario en la Playa en la temporada estival

Mantener en óptimas condiciones todas las instalaciones y el entorno asignado, manteniendo vigilancia día y noche.

Por último el Plazo de Concesión sería de 10 Años.

La Adjudicación se realizó mediante Decreto Alcaldicio N° 342/00 de 4 de Febrero del 2000, se adjudicó la Licitación Pública al Sr. Nicolás Jaruffe Giadalah, suscribiéndose el contrato de concesión con fecha 10 de Febrero del año 2000, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 518/00 de 22 de Febrero del 2000. Posteriormente por Decreto N° 580 del 1° Marzo del 2000 se designó como Inspector Técnico de Obras (ITO) a la Sra. Juana Baudoin Madrid.

Contrato de Concesión, Anexo N° 1 y Proyecto Definitivo: El contrato de concesión estipula que el concesionario deberá presentar un proyecto definitivo considerando las observaciones que efectuó la Municipalidad en el Anexo N° 1 que forma parte del contrato.

Las obligaciones contenidas en el Anexo N° 1 y en el proyecto definitivo presentado por el concesionario en general consisten en:

- Habilitación de El Faro como un restaurante, las naves laterales como equipamiento deportivo y juegos infantiles y en el sector de playa la implementación correspondiente.

- Reparación y/o mejoramiento del pavimento, revestimiento, pinturas e iluminación de la infraestructura existente y la reconstrucción de las naves o arcadas laterales.
- Instalar en el primer nivel de El Faro una taberna estilo náutico y misceláneo con un bar estilo ingles, área de lectura con literatura nacional y regional y un escenario que funcionará en horario nocturno.
- En el segundo nivel se deberá instalar un restaurante naturista, bar lácteo y gastronomía regional que funcionará en horario de almuerzo y cena.
- En las terrazas se deberá habilitar exposiciones de pintura, artesanía, fotografía etc.
- En las naves laterales se deberá habilitar una cancha de voleibol y baby fútbol en una y juegos infantiles abierto al público sin costo, todo el día.
- Habilitación anfiteatro multiuso al aire libre, sector escalera para realización de festivales de música en vivo, teatro, exposiciones, ferias, eventos, actividades deportivas, etc.
- Construcción de paseo peatonal con mobiliario, habilitación de estacionamientos, áreas verdes e iluminación.
- El monto ofertado semestral por la concesión fue de \$ 600.000, es decir, \$ 100.000 mensuales.
- Finalmente el plazo fue de 10 años, a partir del mes de Febrero del año 2000.

En cuanto al Término de la Concesión, el Artículo 13 letra a) de las bases administrativas establece que el Municipio puede poner término anticipado a la concesión, de manera unilateral, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por incumplimiento de las obligaciones acordadas en el contrato y en las bases de la licitación. Este aspecto lo informará la Directora de Obras.

A continuación la Sra. Juana Baudoin expone los incumplimientos de las obligaciones del Concesionario.

Incumplimiento Cláusula Tercera del Contrato de Concesión:

La renta por el uso del Bien Nacional de Uso Público y explotación del establecimiento comercial asciende a la suma de \$ 600.000 semestrales, vale decir, \$100.000 mensuales. La deuda actual asciende a \$ 3.930.175 hasta el 31 de Diciembre del 2004.

Incumplimiento punto 2 letra d.1) de las Bases Técnicas Generales “se deberá contemplar un área de espectáculos como anfiteatro multiuso al aire libre en donde se podrán realizar conciertos, teatros, etc...” Se planteaba realizar el anfiteatro en las escalinatas de acceso, lo que no se ha efectuado.

Incumplimiento punto 2 letra d.2) de las Bases Técnicas, el concesionario deberá facilitar la operación de un equipo de seguridad y servicios de salvavidas considerando todo el equipamiento complementario como atalayas, flotadores, señalización de bandera, etc., lo cual no existe.

Incumplimiento punto 2 letra d.3) de las Bases Técnicas Generales, el concesionario implementará el equipamiento necesario en el sector playa; para tales efectos se podrá considerar la dotación y/o arriendo sombrillas, sillas de playa, reposeras o equipamiento similar. No existe equipamiento en el sector playa

Incumplimiento punto 2 letra e) Bases Técnicas Generales:

2.1 “el concesionario debe mantener vigilancia día y noche en todas las instalaciones de la concesión con el fin de resguardar el patrimonio arquitectónico entregado en concesión”.

2.2 “será de exclusiva responsabilidad del concesionario mantener en óptimas condiciones todas las instalaciones y el entorno del sector asignado, respecto del aseo, iluminación, seguridad y equipamiento, aún en el caso de que algunas de las instalaciones permanezcan sin operar por

algún tiempo...”. En el sector están los muros rayados y el piso se encuentra agrietado, terrazas en malas condiciones y daños de muros terraza segundo piso.

2.3 queda estrictamente prohibido habilitar para acceso del público las instalaciones ubicadas en la cima del inmueble destinadas al funcionamiento de El Faro. El acceso a cima no habilitado, acceso pagado a cima de El Faro, Circulación por escalera obstruida

En cuanto al incumplimiento de la oferta técnica informa que se ofreció ejecutar la reparación y/o mejoramiento de la estructura existente, respecto de pavimentos, revestimientos, pintura e iluminación y la reconstrucción de muros de las naves laterales de las arcadas. Las jardineras están en mal estado, las instalaciones eléctricas defectuosas, arcadas y espacios exteriores sin mantención.

Se ofreció instalar en el segundo nivel de El Faro un restaurante naturista, bar lácteo y gastronomía regional que funcionaría en horarios de almuerzo y cena, lo cual tampoco se ha cumplido.

Se ofreció habilitar las terrazas para exposiciones de pintura, artesanía, fotografía etc. Muestra la terraza del segundo piso donde debía funcionar el bar naturista, la que se encuentra en muy malas condiciones.

Se ofreció habilitar las naves laterales o arcadas con equipamiento deportivo (malla de volleyball, malla de baby-football) en una de ellas, y en la otra habilitar juegos infantiles abierta al público sin costo. La arcada se encuentra sin uso definido.

Incumplimiento Proyecto Definitivo del Proponente:

Se contempló implementar módulos en cada una de las cuatro esquinas de la terraza de la nave central, destinados a difusión turística, literatura regional, historia y cultura de La Serena y exposición de artesanía local. Los módulos se encuentran agrupados y sin uso definido.

Se contempló habilitar las arcadas, cuyo piso sería de adocreto, y se contempló tres baños para varones y tres baños para damas en cada arcada.

En cuanto a la habilitación del café del Faro: se ofreció molinetear los muros y pintarlos al látex, llevando en su parte inferior un revestimiento de madera enchapado y barnizado de color oscuro; existen otros ofrecimiento relacionados a la ambientación del “café de El Faro” que no han sido ejecutados según la oferta efectuada. Informa que el primer Pub que lo habilitó bien, señala que la única obra que se hizo fue el restaurante.

Se presentó ante la Dirección de Obras Municipales un proyecto denominado “Faro Monumental de La Serena”, que constaba de un café, bar, cocina y anfiteatro, el cual sólo quedó a nivel de observaciones mediante Ordinario N° 02142 de 27 Abril del 2000, en que se señalaba que se regularizara la situación y se obtuviera la recepción definitiva de las obras. Informa que el proyecto tampoco se terminó en forma legal.

Incumplimiento plazo para ejecutar las obras:

Se otorgó un plazo de 12 meses para realizar la inversión en obras de infraestructura, especialmente: reconstrucción arcadas, habilitación y mejoramiento Faro Monumental, reposición pavimentos de las terrazas, etc.

Deficientes condiciones de seguridad, muestra una de las puertas de acceso hacia fuera que está cerrada, tiene una puerta metálica que cierra.

Finalmente muestra las malas condiciones eléctricas, las jabs estorban las circulaciones, la escalera en mal estado no ofrece condiciones de seguridad, acceso a la cima obstruido.

El Alcalde dice que han escuchado la opinión jurídica y el informe en detalle respecto del estado actual del Faro Monumental de La Serena. Para conocer las opiniones de los Concejales ofrece la palabra.

El Sr. Renán Fuentealba aclara que la Sra. Juana Baudoin no está actuando en su calidad de Directora de Obras Municipales sino como Inspectora Técnica de esta Concesión. Los incumplimientos legales en que se ha incurrido por el Concesionario, que a la fecha mantiene pendiente el pago de la renta por el uso del Bien Nacional de Uso Público y la explotación comercial de los bienes municipales desde el mes de Marzo del 2002, asciende actualmente a \$ 3.476.175 más reajustes por IPC e intereses. Asimismo él ha subarrendado el local comercial, sin bien en las bases administrativas no está prohibida esta posibilidad, no estaba en el espíritu de ella que esa opción se efectuara por el Concesionario, más aún cuando dichos arrendatarios tampoco han mantenido adecuadamente el local. Agravando la situación el Concesionario entregó al Municipio tres cheques, dos por la suma de \$ 400.000 y uno por \$ 300.000 los cuales fueron protestados por falta de fondos, por lo menos uno de ellos, como antecedentes ha considerarse se hace presente que en el mes de Enero del 2003 se solicitó la aprobación del Concejo para poner término a la concesión y dentro de las obligaciones desde esa fecha no ha mejorado, no se han subsanado las observaciones efectuadas y por el contrario se ha seguido acumulando la deuda por la renta, no advirtiéndose, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, acciones claras para superar lo expuesto.

Finalmente hay que hacer presente que esta Asesoría Jurídica citó al Concesionario el 22 de Noviembre del 2004 a las 16:00 horas para conversar con él sobre esta materia y no acudió a la cita. En vista de que se acreditó la existencia de incumplimientos graves y reiterados por parte del Concesionario, lo que procede ahora por el Concejo es analizar las fórmulas sancionadoras de las que se disponen, de acuerdo con lo establecido en el punto 13 de las Bases Administrativas.

El Municipio puede poner término a la concesión en caso de incumplimiento de las obligaciones acordadas en el contrato de concesión y las bases administrativas, que es el caso, o hacer efectiva la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato a modo de indemnización. De acuerdo con el Artículo 65º letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles términos.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz estima después de lo que han escuchado de parte del Asesor Jurídico y de la Directora de Obras Municipales, que ésta es una materia sin comentarios, vale decir aquí ha habido un incumplimiento absoluto del contrato y por lo tanto no correspondería otra cosa que poner término al contrato y llamar de inmediato una vez subsanados estos problemas a una nueva licitación, teniendo cuidado de otorgarlo a alguien que realmente responda a lo que el Municipio ha planteado a través de la Dirección de Obras Municipales.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz cree que es tiempo, y está bien claro, de dar término a un contrato que no se ha dado cumplimiento, pero también se debe pensar que se está en un momento estival, a lo mejor puede existir un periodo de dos meses en que el propietario pueda recuperar y cancelar sus deudas y este tema tratarlo de Marzo hacia delante. No sabe si El Faro puede quedar sin uso y también a la espera de una licitación, tal vez lo mejor sería no presionar al concesionario que ya falló en varias cosas, se puede buscar un equilibrio para que cancele lo que adeuda, a lo mejor él puede plantearse de alguna manera diferente en verano y se llega a una conversación de Marzo en adelante para que de término a los requerimientos que no ha dado cumplimiento. Le gustaría que el concesionario ayude a esta situación.

El Sr. Floridor Pinto dice que al plantear las cosas de la manera que se plantearon es bastante poco lo que hay que decir, pero cree que las mínimas normas de justicia indican que hay que escuchar las dos partes, por lo tanto le solicita al Alcalde que pueda invitar al Concesionario para que pueda exponer sus problemas y las razones que lo llevaron a él a esta situación.

Recuerda que en la Sesión pasada se acordó entregar una patente, para lo cual era necesario que el Concesionario pudiera subarrendar y eso con el ánimo de que durante estos meses de verano hasta el mes de marzo esto no quedara abandonado a expensas de borrachos, de personas que puedan amenazar la seguridad, etc. Por eso cree que no se puede tomar una determinación como la que se ha propuesto acá, al menos hasta que caduque este contrato de subarrendamiento que se aprobó por dos o tres meses.

El Sr. Roberto Jacob señala que sin desconocer los antecedentes vistos, considera que el Concesionario tiene derecho a responder o a lo menos a justificarse, si es que hay justificación, y debe ser escuchado, así es la democracia, por lo tanto antes de pronunciarse en cualquier tipo de medida, le gustaría escuchar los descargos del concesionario.

Es efectivo lo que señala el Concejal Sr. Floridor Pinto, se aprobó un contrato por dos meses, por lo tanto si se caduca hoy día la concesión de El Faro automáticamente caducamos esa patente que se dio porque eso pertenece a la concesión de El Faro, por lo tanto esto es un todo y se termina todo, se inclina por escuchar al Concesionario para que haga sus descargos, luego de estudiar los antecedentes ver la posibilidad de poder pronunciarse, cree que no es bueno en estos dos meses de verano desocupar El Faro y dejarlo al libre albedrío de que pueda pasar cualquier cosa.

El Sr. Jorge Hurtado dice que, como se solicitó en la Sesión pasada, es bueno saber la opinión del concesionario. El Faro tiene 50 años, han pasado Gobiernos Regionales y Gobiernos Comunales y es válido preguntarse que se hizo y tiene la impresión que no se hizo nada, salvo una especie de mini concesión o arrendamiento hace un par de periodos atrás, cree que no tenía restricciones. Se ve lo que ocurre con El Faro en el período estival, pero el año tiene doce meses, no se sabe lo que pasa en invierno. Cuando se expone que hay un incumplimiento, lleva sólo cuatro años de diez, es válido preguntarse si existe una Carta Gantt respecto de la inversión. Le preocupa el tema de si al restringir, se va a afectar directamente a la arcada sur donde se votó a favor con respecto a esta nueva propuesta estival, eso le preocupa. Su propuesta es escuchar al concesionario y posteriormente votar a conciencia.

El Sr. Yuri Olivares indica que no comparte la opinión que han emitido los Concejales, entiende la opinión de los Concejales que se incorporan hoy al Concejo, le parecen razonables sus argumentos. Sin embargo esta es una materia que se arrastra ya por varios años, la concesión se dio el año 2000 y el año 2002 la Directora de Obras pidió al Concejo Municipal poner fin a la concesión, en esa oportunidad él votó por poner fin a la concesión, entonces cuando se hacen el cuestionamiento de que se ha hecho, cree que de una manera oportuna el Municipio, en la inspección técnica de esta concesión advirtió de los problemas serios que estaban afectando al Faro Monumental de La Serena. En segundo lugar señala que hoy día el Estado tiene los suficientes instrumentos para poder intervenir en el ámbito de la cultura y sobre todo en la recuperación de infraestructura cultural, se han perdido casi tres años de no haber podido tener una visión mucho más creativa y haber hecho cumplir lo que se había estipulado en las bases de la licitación, se han perdido tres años, hoy nuevamente se enfrentan a una situación, se dice que se llega la temporada estival y hay que prorrogar la concesión e insiste, cree que en este Municipio nuevamente se actúa sobre la base de los hechos consumados, no hay nada más que hacer, todo se amarra y bien amarrado y por lo tanto la opinión de la comunidad nuevamente es postergada.

Cree que es importante señalar también que en la concesión actual se han desarrollado actividades, el año pasado hubo otras materias que se plantearon allí, en la Sesión anterior se pidió la Patente de Alcohol para ese lugar, si se ha actuado con rigor frente a pequeños y micro empresarios que se han dedicado al rubro del alcohol y han puesto un montón de exigencias, no han aprobado patentes de alcoholes, han cerrado algunos locales y cuando la Dirección de Obras demuestra que no existe posibilidad técnica para autorizar una patente, el Concejo aprueba otra patente, le parece una incoherencia tremenda.

Por último, una vez más señala y deja constancia que este Municipio respecto a algunos concesionarios los ha tratado con una especial gentileza, en circunstancias que la misma concesión de El Faro, a una mujer que es jefa de hogar, que tiene dos hijos, que vende artesanía, para poder instalarse con una cosa modesta el concesionario le subarrienda el terreno en \$ 260.000 y se los cobra al contado, esas son desde su punto de vista las injusticias que se producen. Cree que el Concejo está llamado a revertir eso y a buscar maneras distintas, más creativas, buscando recursos a través de proyectos como FONDART, para recuperar la infraestructura a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que tiene instrumentos para intervenir, se pudiera de una vez por todas ponerle coto a esta situación.

Si el año 2002, cuando la Dirección de Obras advirtió de esta situación, el Concejo Municipal hubiese actuado de una manera mucho más enérgica, cree sinceramente que el deterioro del Faro Monumental no estaría en las condiciones que está hoy, ya ni siquiera el farol se prende, no tiene servicios de iluminación, es algo tremendo, inabarcable. Entiende que hay una intención de los nuevos Sres. Concejales que se incorporan de buscar una alternativa. El Concejo Municipal debe hacerse responsable de las decisiones que de una manera oportuna se podrían haber adoptado, por esa misma razón insiste en que esta concesión debiera ser caducada por los antecedentes que ha dado, no ahora sino hace dos años. Mantiene su voto de la Sesión anterior en contra de dar más plazo.

La Sra. Margarita Riveros desea hacer hincapié en que le parece importante el hecho de que se le de la oportunidad a la otra parte de poder exponer sus argumentos, por eso solicitó en la Sesión pasada que se le diera la oportunidad al concesionario para escuchar sus razones. Paralelamente a lo que acaba de plantear el Concejel Olivares, que los ha catalogado como poco enérgicos, con amarres extraños y como incoherentes, consulta si efectivamente como Municipio, en caso de poner fin a esta concesión, va a tener los instrumentos que dice el Concejel Olivares necesarios, en términos económicos, para desarrollar allí un proyecto como corresponde, no se está hablando de un pequeño proyecto, se está hablando de un gran proyecto, le gustaría saber si se cuenta con los recursos, le gustaría saber si existe un proyecto hoy para poder suplir la falta de ese espacio y si existe la voluntad del Concejo como cuerpo colegiado para poder invertir en ese sector, pero de forma inmediata y no dejar ese espacio al quitárselo al concesionario convertido en un espacio abierto, como una letrina. Todos saben que eso ha estado convertido durante muchos años en una letrina, si bien hoy hay muchas carencias todavía, ese espacio se ha, en alguna forma dignificado, de la mejor forma que se ha podido, ahora eso no significa que ella esté justificando las faltas que ha cometido el concesionario en el sentido de no cumplir con algunos aspectos de la concesión. Si cree que está en mejores condiciones. La Directora de Obras podrá corroborar que hace 5 ó 6 años atrás esto estaba abandonado, a ninguna autoridad, ni regional ni comunal le interesaba invertir en ese sector.

El Sr. Floridor Pinto cree que hay un hecho que es relevante y que no se puede no considerar en esta oportunidad, si hoy día se pone término a la concesión existente, El Faro va a quedar abandonado por el resto del verano, esta es la verdad de las cosas, es imposible entregar una nueva concesión y que alguien pueda tomar esto y poderlo explotar comercialmente, cree que esa sola razón amerita que el Concejo pueda escuchar al concesionario y se pueda entregar la patente de la Sesión anterior por dos meses, y durante este tiempo ir preparando todas las acciones para

desarrollar un proyecto. No le cabe la menor duda y está totalmente de acuerdo que El Faro es un punto importante donde se puede desarrollar un plan de turismo muy interesante.

El Sr. Amador Muñoz señala que en este mismo recinto y hace mucho tiempo ya fue escuchado el Concesionario, por las mismas razones, en Sesión de Concejo fue escuchado por los incumplimientos y ha pasado otro gran lapso de tiempo y se continua en la misma condición, es más, en un momento hubo un denuncia de que al no contar con energía eléctrica por el no pago se había colgado del alumbrado público, entonces son situaciones que no sabe hasta que punto el Municipio o el Concejo tienen que seguir avalando.

El Sr. Jorge Hurtado insiste que se tiene que escuchar al concesionario.

El Alcalde dice que se ha llegado a un punto donde hay dos caminos a seguir, uno es escuchar al concesionario que está presente y segundo es decidir la situación ahora, poner término a la concesión como es la opinión de algunos Concejales, o bien poner término a la concesión una vez concluida la autorización que se entregó a uno de los locales que se instalaría en las arcadas de El Faro. Durante los meses siguientes de Enero y Febrero tomar los acuerdos necesarios para un destino definitivo de El Faro.

A continuación el Alcalde dice que se opta por el primero de escuchar al concesionario durante breves minutos, se opta por el segundo de decidir el término ahora o después. Señala que se tiene que contar con el acuerdo del Concejo para ambas posiciones sobre todo para escuchar al Concesionario.

Por mayoría se acuerda escuchar al Concesionario.

El Alcalde le señala al Sr. Nicolás Jaruffe que dispone sólo de 10 minutos.

El Sr. Nicolás Jaruffe, con respecto a lo señalado por el Concejales Olivares, le aclara que a nadie le arrienda por \$ 260.000, no sabe de donde sacó eso. El concesionó El Faro para hacer un desarrollo turístico y cultural en ese sector, pero fue víctima de la Dirección de Obras en innumerables ocasiones en el tema de las patentes, jamás le ha otorgado una patente para nada, entonces es imposible, sin tener una patente que pueda progresar y hacer las cosas. Empezó con el Faro con el proyecto interior, donde invirtió treinta millones de pesos, ahí empezó todo bien, la Directora de Obras le sugirió hacer un salón bailable para lo cual se contactó con la empresa Macondo, se hizo lo que había sido planteado por la Directora de Obras y no le otorgó la patente y el Sr. lo demandó por diez millones de pesos, después se planteó una feria artesanal que lo trató con la Delegación de La Barca con mucha gente en esa oportunidad, se hizo la feria artesanal y tampoco le dio la patente y la clausuró, de ahí en adelante fueron todos los proyectos iguales, hasta el último que es el bingo y que también le gusto a la Alcaldesa, le gustó a mucha gente y tampoco le dio la patente, entonces el no puede mostrar nada en El Faro mientras no le den la patente, mientras no pueda el tener un camino sin vallas. Ella le dijo en forma personal que no iba a descansar hasta quitarle la concesión, y lo puede decir en su cara, hay mucha gente y puede traer montones de testigos y montones de empresarios que han querido invertir en El Faro y no lo han podido hacer.

Además de eso quiere denunciar públicamente a la Dirección de Obras que ha sido una traba no solamente para él, sino para la ciudad entera en su avance y en su progreso turístico.

El Faro lo arrendó para ver si se sensibilizaba y que al entrar otra gente a trabajar no le iban a poner muchas trabas.

El local en el centro de El Faro no pudo funcionar porque pasaban partes. El Sr. Dodts tiene partes por \$ 800.000. Tiene mas de 15 partes en menos de dos años, entonces aquí hay un doble

estándar, hay una película que muestra la Dirección de Obras que no deja avanzar, obviamente el sin plata no puede invertir y no puede hacer nada de nada y eso va a seguir pasando mientras esté la Directora de Obras actual.

Es muy difícil para el denunciar estas cosas, pero tiene que hacerlo, tal como el Sr. Yuri Olivares anuncia a diestra y siniestra cosas sin aval, el tiene el derecho de hacer esto también, está cansado y aburrido de que lo ataquen y se escuchen una serie de opiniones que no tienen base, el origen de esto parte por ahí, invirtió y tenía muchas ganas de hacer cosas, estas fueron mostradas en el Concejo pasado y están acá.

Solicita al Concejal Olivares que diga cual es la persona a quien le arrienda en \$ 260.000, donde está ese dinero, quiere que lo diga acá.

El Alcalde advierte que la sesión la dirige el y que el cede la palabra. Le hubiera gustado mucho que el señor Jarufe se hubiera remitido explícitamente al tema que le aqueja.

Le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Directora de Obras dice que le extraña mucho que por cumplir con su deber esté siendo tan atacada. Se refiere al bailable que se hizo en una de las arcadas, la cual visitó personalmente porque quería patente de alcohol y en la cual en uno de los sectores estaban alojando todos los músicos y toda la gente y había hasta ropa tendida, se comprenderá que en ese estado no se le puede autorizar un local, donde la gente que viene, duerme ahí, pernocta y lava la ropa etc, eso lo vio con sus propios ojos. Todo el fin de semana se realizó el espectáculo, ella llegó después, porque siempre llegan después, no piden autorización, sino que montan y después ellos llegan y entre que se le cursa el parte y se van, el espectáculo se da.

Con respecto a la feria artesanal, se instaló una feria artesanal en la arcada sur, pero fue una feria artesanal de Santiago y los artesanos dormían dentro de la feria con muy mal aspecto, que la misma Alcaldesa encontró que no podía ser.

El lo que quiere hacer es usar El Faro y colocar publicidad, efectivamente se le ha negado, porque El Faro no puede estar lleno de publicidad, no puede porque la gente lo fotografía y no puede haber publicidad y aquí el negocio es la publicidad, ese es el negocio que deja plata, porque se cobra por m2 y los publicistas pagan por bandera o por letreros, de hecho una arcada tiene una publicidad enorme de Ripley que se quedó bastante mas tiempo y además no pagó.

El Sr. Dodts cuando estuvo el año pasado y pidió colocarse en una de las arcadas, dijo que era para una exposición de cuadros y efectivamente puso cuadros, pero después esto se convirtió en un salón restaurante, el restaurante se podría haber colocado, el problema era el alcohol. Recuerda que el Plan Regulador pasado no admitía patente de alcohol por uso de suelo, la gente no quiere entender a que se refiere el uso de suelo, si el uso de suelo no lo permite, no puede dar la patente de alcohol aunque quiera, porque estaría infringiendo la ley y no puede infringir la ley, quiere que sepan que esto lo ha hecho como ITO y su obligación es decir lo que se cumple y lo que no se cumple, tampoco se puede decir a la persona que licita darle más facilidades de las permitidas por la norma, es un absurdo, a las licitaciones se viene con el dinero que se requiere, se le exige lo que establecen las bases de la licitación y ella tiene por obligación que cumplir su papel de ITO. No puede dejar de hacer lo que tiene que hacer, así que lo lamenta, no tiene nada contra el Sr. Nicolás Jarufe, pero si no lo informa ella es responsable ante la Contraloría, su deber es informar en todas las obras que es ITO.

El Alcalde dice que además cree que algunas concesiones tienen que estar fundadas en algo de racionalidad donde el concesionario se pueda resarcir, porque no se puede hacer la exigencia y tenerlo lleno de prohibiciones, esto está en la concepción que da origen a la concesión, lo contrario

es liquidar a una persona, dicho con toda neutralidad, sin ánimo de ponerse en ninguno de los dos aspectos, pero cree que eso hay que considerarlo.

El Sr. Roberto Jacob dice que a la luz de los hechos las denuncias del empresario no dejan de ser serias, por lo tanto antes de pronunciarse exige que haya una investigación, porque el concesionario dice que no le otorgan patente, que le ponen traba, que no lo dejan trabajar, es su versión, por lo tanto esto amerita una investigación para conocer la realidad de los hechos, sin desconocer todo lo que ya se ha dicho, reitera que amerita una investigación para constatar efectivamente la veracidad de lo que se está planteando hoy día en el Concejo antes de pronunciarse respecto al tema, cree que las denuncias son serias.

El Sr. Yuri Olivares dice que parece que han confundido el sentido de la discusión, hay un informe objetivo de la Dirección de Obras, objetivo, porque las fotos no están trucadas, es una situación que es incuestionable. Además hay constancia de que esta misma situación se informó el año 2002, no hay razón para hoy día entrar en una suerte de enjuiciamiento a la Dirección de Obras y no observar el tema de fondo que es el cumplimiento de las bases de la licitación, cree que son cosas diametralmente distintas. Un tema es la gestión de la Dirección de Obras en su contexto y en su generalidad, no solamente en ese aspecto, sino que en muchos otros aspectos mas, lo otro es el tema que les convoca en la tabla que es analizar el estado actual de la concesión de El Faro Monumental, a todas luces no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la concesión, cree que ese es el fondo de lo que se debiera abordar hoy y definitivamente generar la posibilidad de que a este icono de la identidad de La Serena, que hoy día ha sido desplazado por otros paisajes y otras postales que identifican a la región no se pueda recuperar, cree que esa es la preocupación de fondo. En el caso de la concesión obviamente no se dio cumplimiento a lo estipulado en ella y lo que corresponde es poner fin a esa situación, sobre todo que ya fue advertido con dos años de antelación.

La Sra. Margarita Riveros desea dejar en claro lo que acaba de plantear el Concejal Jacob que no es querer enjuiciar a la Directora de Obras, al contrario, aquí hay acusaciones de un empresario y por la gravedad de sus acusaciones obviamente el hecho de que se investigue, como lo solicita el Concejal Jacob apunta mas que nada al hecho de la transparencia, es mucho mas transparente que realmente se verifique que si lo que está diciendo el empresario es efectivo, cree que eso es sano para el Municipio y sano para la funcionaria, aquí no se trata de enjuiciar a nadie, que es el término que usó el Concejal Yuri Olivares.

El Sr. Nicolás Jarufe invita a conocer los proyectos presentados que están con ingreso del Municipio y todos rechazados, cree que el Concejal Olivares no sabe que para avanzar hay que tener la pista libre y no una serie de vallas, no se saca nada presentando puros problemas, hay que presentar a veces soluciones y ver que pasa, es lo mismo que cuando fallece una persona, se ve lo que pasó después de una autopsia y ahí uno se da cuenta de cómo murió, y la autopsia de El Faro es así, la muerte de El Faro pasa por una serie de trabas, no lo dejan avanzar, eso fue planteado en un Concejo pasado, se habló con la Directora de Obras, ella o su secretaria saben de la cantidad de veces que la llamó por teléfono para pedir una cita, incluso ayer a última hora habló con ella y como siempre no había tiempo para el concesionario.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz le consulta al señor Jarufe si el tiene deseos de seguir con la concesión de El Faro, no se le ha escuchado si el quiere seguir, porque a lo mejor habría sido mas simple que el dijera que mejor termina y punto, pero al conversar se ve que hay otra posición de su parte, con ganas de seguir avanzando y a lo mejor mejorar.

El Sr. Nicolás Jarufe dice que le encantaría avanzar, pero hay varios puntos para avanzar, primero está don Sebastián, a quien le arrendó un local, el no ha podido pagar porque no tiene su patente, si el tiene su patente puede trabajar, puede cancelar. El se pondría al día con las cuentas al igual que el señor que le arrienda y así normaliza la parte económica. El proyecto en si no es tan fácil, el

tiene muchas ganas y se ha desilusionado varias veces por el tema de no poder avanzar, tiene muchas ganas de seguir pero le gustaría plantear una alianza con el Municipio y caminar un poco de la mano en esto para que también el Municipio se comprometa si es que se puede, tiene ganas de hacerlo en la medida que el también pueda traer empresas, lamentablemente una empresa que quiera aportar plata quiere ver su imagen en alguna parte, tal vez en las partes laterales de El Faro se podría tener la imagen de algunas empresas, esos dineros podrían pasar directo al Municipio y el mismo Municipio distribuirla para pintar o él coordinarlo, no quiere quedarse con un peso sino que ser transparente y mostrarle a la comunidad que su intención no era lucrar ni ser mas rico, en el momento que empezó con El Faro tenía un momento económico muy bueno, en este momento no goza de el. Esa fue la idea, rescatar ese monumento y no lucrar o hacerse rico porque no ha ganado un peso.

El Alcalde dice que la propuesta definitiva es la siguiente. La racionalidad indica que hay que resolver esto en función de que existen algunos incumplimientos que no se pueden obviar, reconociendo que puedan ser atendible o no las razones expuestas por el concesionario, hay un incumplimiento a las bases que hizo el propio Municipio, y es él, el primer llamado en hacerlas respetar, eso del punto de vista jurídico es indiscutible, por lo tanto hay un primer dato real. Segundo, es que aquí ha habido dos posiciones, poner término inmediato a esta concesión por estos incumplimientos, o esperar a que concluya la patente entregada a una de las arcadas que está vinculada de alguna manera a esta concesión del punto de vista contractual y por lo tanto se esperaría eso para poner término. Finalmente el concesionario propone algo que está fuera de las bases, que es una alianza con el Municipio y eso significaría de algún modo hacer una modificación al contrato, lo que implicaría modificar la concesión y por lo tanto hacer un tratamiento especial del tema en una sesión.

La racionalidad indica a su juicio poner término ahora o con posterioridad al verano, las condiciones se pueden negociar con el señor sin ánimo de perjudicarlo y sin ánimo tampoco de perjudicar al Municipio, que es el deber de los que están en esta mesa, de cautelar los intereses del Municipio en primer lugar, pero velar porque la ciudadanía tampoco se vea maltratada ni se vea afectada, el estado es responsable de los maltratos que hace de los ciudadanos, pero cuando existen razones fundadas y en este caso lo que al Municipio le corresponde es tener como antecedente fundamental para decidir, las bases administrativas de la licitación y el contrato, eso es así, y el Municipio tiene que cumplir esto con el máximo apego. Las acusaciones que ha advertido el Sr. Jarufe, sin perjuicio que queden acta, las tendrá que entregar por escrito para que amerite una investigación si así se estima, pero el tendrá que hacerse cargo de ella de esa manera.

El Sr. Roberto Jacob dice que La Serena necesita traer inversionistas, cree que una primera labor del Municipio es facilitarle a los inversionistas que quieran venir a traer capitales a la ciudad de La Serena es facilitarle las cosas, cree que esa es una de las tareas primordiales de este Concejo y de este Municipio de aquí en adelante, hoy día para que pueda ser atractivo, para que invierta la gente que quiere poner plata en La Serena a lo menos hay que facilitarle las cosas, no regalársela ni que se salten las vallas, pero no poner tantas trabas, ya que en definitiva deciden por irse a otras ciudades, hay mucha gente que prefiere irse a Coquimbo porque allá es mas fácil invertir y es mas fácil hacer cosas y que eso sirva para que de una vez por todas aquí se faciliten las cosas en este Municipio y en esta ciudad, para que la gente que invierte hoy día en La Serena tenga facilidades para hacerlo y así poder surgir y tener mas empleos y una serie de otros beneficios que van a dar las industrias o lo que venga a La Serena.

El Alcalde dice que como conclusión final, se va a tener que definir una política de concesiones que aclare y defina los espacios públicos, los edificios, monumentos o lugares emblemáticos de la ciudad que se quieran concesionar, las condiciones y las oportunidades que se brindarían para que empresarios puedan hacerlo, sin perjuicio que se restrinja el goce y disfrute de la comunidad a esos lugares.

El Secretario de Planificación informa que con el MOP y con Vivienda tienen un preacuerdo para establecer un estudio de concesiones de espacios públicos que están disponible hoy día en la comuna, pero a través de un estudio técnico que valore en términos económicos las factibilidades técnicas de hacerlo y eso se va a hacer en alianza con el Ministerio de Obras Públicas, con el Ministerio de la Vivienda que tiene la Ley de Financiamiento Compartido y el Municipio, de manera de hacer un estudio técnico acabado de lo que se tiene en la ciudad y las alternativas de concesiones futuras a través de un análisis técnico económico de las áreas disponibles.

El Alcalde somete a consideración del Concejo las dos alternativas expresadas por el Departamento Jurídico, o se ejecutan las boletas de garantía o se pone término a la concesión y en caso de hacerlo si se procede ahora o en Marzo.

La Sra. Mary Yorka Ortíz se inclina por dar término a la concesión con posterioridad al verano, para que el pueda trabajar en el verano y de alguna manera reponerse y poder dar cumplimiento a algunas de las exigencias.

El Sr. Roberto Jacob opina igual que la Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Margarita Riveros también apoya la misma moción, pero quiere nuevamente plantear su inquietud en el sentido de que en Marzo el municipio se quede con El Faro y en Abril, Mayo, Junio o Agosto se encuentren con una letrina, o se tiene y se pone inversión en ese sector o va a ser muy mal visto por la ciudad que vuelva a convertirse en una letrina. Está de acuerdo con que se de plazo hasta el mes de Marzo.

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo con dar término al contrato en Marzo.

El Sr. Yuri Olivares dice que es voto de minoría, es partidario de poner fin a la concesión ahora. No le cabe la menor duda que con o sin concesión El Faro hoy día es una letrina igual, por lo tanto así como está, con o sin concesionario da lo mismo, el tema es que es un bien nacional de uso público que es patrimonio de la comunidad, el Concejo está llamado a velar por los intereses de la comunidad y en ese sentido es una situación que fue advertida hace dos años con mucha antelación, no le parece, apelando al sentido de la racionalidad que el Alcalde aplicó recién, que deba mantenerse, por lo tanto mantiene su posición del año 2002 en el Concejo anterior y que se ponga término ahora.

El Sr. Jorge Hurtado opta por darle el plazo y sugiere que se considerara que en el transcurso de una semana se pudiera pintar, se pudiera cuidar el deterioro, se está en plena temporada estival y de igual manera ve con interés una posible alianza, coincide con la Concejal Margarita Riveros que es importante tener eso en cuenta.

El Sr. Amador Muñoz opta por poner término a la Concesión ahora.

El Alcalde dice que con dos votos de oposición indica que está resuelto el tema.

Acuerdo N° 2 :

El Concejo acuerda por mayoría poner término a la Concesión de El Faro Monumental en el mes de Marzo del 2005, este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

Patente Definitiva:

La solicitud de patente corresponde a la Sra. Laura Barrera Guerra, solicita una patente definitiva de Cabaret para el local ubicado en calle Prat N° 563, el nombre de fantasía del local es "Diavoletto", cumple con todos los requisitos de obra, los requisitos sanitarios, la junta de vecinos no ha respondido, el informe de Carabineros señala que el grado de peligrosidad es bajo, el sector no registra aumento de delitos y en el local ya existe una patente de restaurante y expendio de cervezas.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad la patente definitiva de Cabaret correspondiente a la Sra. Laura Barrera Guerra, para el local ubicado en calle Prat N° 563, La Serena.

El Alcalde consulta respecto de la patente de Primer Trámite.

El Sr. Luis Lara explica que no va a pasar a Concejo porque será reevaluada.

El Alcalde le pide a don Luis Lara que sea mas explícito.

El Sr. Luis Lara explica que esa patente se ubica en calle Cordovez, es el local donde funcionaba antes el Garbos, el requeriente tuvo contacto con algunos Concejales, informando que el local es un restaurante, al cual quiere anexarle una persona tocando música, guitarra y para lo cual necesita la patente de cabaret. No obstante a eso hay un informe de la Dirección de Obras que le pide ciertos requisitos que en el Concejo anterior se tomaron en cuenta y en base a ese informe en gran medida se tomó el acuerdo de no autorizar la patente, ahora se estaba solicitando pasarla de nuevo al Concejo con los nuevos antecedentes que daba la contribuyente, pero la Directora de Obras va a visitar ella personalmente el local, va a hacer un nuevo informe y presentar los antecedentes al Concejo la próxima semana, porque el informe anterior había sido hecho por una inspectora el cual ella había firmado.

El Alcalde consulta quien firmó el informe.

El Sr. Luis Lara responde que lo firmó la Directora de Obras, y ahora quiere ir personalmente a visitar el local y tomar en cuenta si efectivamente el local cumple o no o que otros antecedentes pueden haber.

El Alcalde consulta cual es el grado de confianza de los inspectores de obras.

La Directora de Obras dice que ella conoce perfectamente el lugar, pero a raíz de todos los problemas que ha habido en las discotecas quiere revisar la parte de seguridad con respecto a la puerta, porque tiene solamente una sola entrada, ver y conversar con ellos si efectivamente es sólo para eso, no es que desconfíe.

El Alcalde dice que no le parece prudente que se envíe a un funcionario y se firme por parte del jefe de ese departamento y después se postergue por tener que ir a constatar ocularmente.

La Directora de Obras informa que ella fue con la funcionaria en la primera visita, pero como fue rechazada por el mismo Concejo quiere ver por qué la rechazaron.

La Secretario Municipal aclara que esto no estaba en tabla, esta patente había sido rechazada la vez anterior y las patentes no vuelven al Concejo, a menos que exista alguna razón justificada o alguna petición expresa y a Secretaría Municipal no ha llegado ninguna petición para volver a tratar el tema, por lo tanto cuando a ella le consultaron ella pidió que esta solicitud de patente fuera reevaluada porque no habría argumento para poder volverla a presentar al Concejo, al Concejo tiene que volver un informe que aporte información adicional, para que así pueda pronunciarse el Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta por qué entonces se incluyó en la tabla.

La Secretario Municipal dice que no se incluyó en la tabla, explica que se le informó que había un trámite de primer trámite, pero no se explicó que era una patente que había sido rechazada ya por el Concejo.

El Alcalde dice que la información entregada aclara todo.

- Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que para esta Sesión no tiene información para entregar.

- Propuesta Celebración “2005 Año de Gabriela Mistral”:

El Alcalde señala que para La Serena es de gran importancia la figura de Gabriela Mistral. Hace 100 años llegó ella a hacer sus primeras clases como profesora a un sector de Las Compañías, además vivió en una casa que está en la Avenida de Aguirre, su vínculo con La Serena ha sido muy importante, considera que es oportuno que este año 2005 sea el año de Gabriela Mistral, en razón de cumplirse los 60 años de haber obtenido el Premio Nóbel de Literatura. Lo que se pretende, es hacer una gran celebración Mistraliana que tenga carácter nacional e internacional y donde además se tengan algunas actividades que los vincule con universidades y con organismos intelectuales de todo el mundo, tener algunos referentes importantes, unos tres eventos de cierta importancia durante el año, por lo tanto ya se han tenido algunas reuniones con la Universidad de La Serena por ejemplo y con otras personalidades con el propósito de enfatizar esta materia.

Cree que es muy relevante, para darle mas fondo cultural a las actividades de La Serena y con asidero en asuntos verdaderamente trascendentes e históricos. Se podrían buscar varias fórmulas para darle consistencia a esta celebración, tales como asuntos relacionados a lugares patrimoniales que tienen relación con ella, la propia escuela, que está bastante deteriorada o llegar a algunos acuerdos con los propietarios de la casa donde haya vivido, se quiere buscar fórmulas de consolidar esto y tener nuevos espacios para la cultura.

Siendo las 11:00 horas el Sr. Yuri Olivares, se ausenta momentáneamente de la sesión.

Se le ofrece la palabra al Sr. Pablo Nicolai Vera, Encargado de Cultura.

El Sr. Pablo Nicolai señala que el Alcalde lo ha honrado con encargarle la Coordinación del Área de Cultura. Este año la política cultural se traducirá, en este tema, en celebrar el año de Gabriela Mistral.

Los estados modernos le dan cada día mas importancia a lo que son las políticas culturales y la administración municipal no escapa a esta lógica. Han existido distintos modelos de política cultural dependiendo de las concepciones que se tenga de la vida y del ser humano y de su desarrollo. Hay una concepción estética que resalta solamente elementos artísticos, expresiones artísticas o patrimoniales, lo que se llama las Bellas Artes, vinculada fundamentalmente a la educación, es un enfoque como tradicional.

Hay otro enfoque que tiene que ver con el desarrollo más integral, que implica un mayor acceso de la población al disfrute y a la producción de los bienes simbólicos o culturales en general y lo que se denomina la democracia cultural. Últimamente, después de varios congresos que se han realizado internacionalmente sobre la materia, se empiezan a incorporar dentro de las políticas públicas en general como prioridad los elementos culturales, se van a conjugar estas dos últimas concepciones, la democracia cultural y los fines culturales del desarrollo en el conjunto de las políticas municipales que se vayan implementando, porque tienen la idea de que el desarrollo de la ciudad debe apuntar a una concepción más integral, que integre y que haga participar a la comunidad.

Fundamentación:

- Gabriela Mistral figura prominente de la literatura universal, oriunda de la zona y vivió en La Serena.
- La poetisa fue la primera mujer en recibir el Premio Nóbel de Literatura el año 1945, conmemorándose 60 años desde entonces.
- Este año se cumplen cien años desde que desempeñara su primer cargo docente en lo que fue la Escuela Primaria de Las Compañías.

Objetivos Generales:

- Promover un diálogo cultural que contribuya al progreso general de la comuna.
- Promover la democracia cultural en la comuna.
- Conmemorar a la destacada poetisa Gabriela Mistral y por su intermedio fomentar la creatividad y la sensibilidad cultural general de la población.
- Contribuir al impulso de una política de potenciación cultural en la comuna, que conjugue la identidad local con la dimensión universal que trasciende los particularismos culturales.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar intervenciones culturales periódicas en la comuna, que permitan un amplio acceso a las múltiples dimensiones vitales y artísticas de Gabriela Mistral, mediante una estrecha vinculación entre la enseñanza, la investigación y las comunicaciones.
- Instaurar premios municipales en diversos géneros o expresiones artísticas con diversas categorías de concursantes.
- Recuperar espacios públicos como lugares de encuentro, recreación, información e intercambios culturales, así como intervenir artísticamente edificios públicos que contribuyan al heroseamiento de la ciudad.
- Hacer partícipes en el desarrollo y la implementación de diversas actividades culturales a las organizaciones comunitarias.
- Establecer convenios de cooperación cultural y turística con otras comunas de la región y del país, así como a nivel internacional.
- Desarrollar actividades artísticas especiales con mujeres, con niños y con personas de los sectores rurales a propósito de parte importante de la obra y la biografía de Gabriela Mistral.
- Vincular la dimensión artística de Gabriela Mistral a las estrategias económicas de la comuna y de la región, con proyección nacional e internacional.
- Impulsar actividades de protección ambiental como reconocimiento a la sensibilidad que la poetisa demostró con respecto a la naturaleza.
- Promover u organizar conciertos musicales que resalten la creatividad musical latinoamericana de ayer y de hoy en sus diversas versiones, destacando la preocupación permanente de la poetisa por América Latina.

- Constituir instancias públicas de promoción de los derechos del niño, los derechos de la mujer y de los derechos humanos en general, en razón de su constante temática poética y práctica política.
- Impulsar modalidades de bibliotecas populares en establecimientos educacionales u otros, siguiendo una de las tantas iniciativas que en el ámbito educacional y cultural desarrollara la poetisa.

Programación:

- Se dividirá el calendario de las gestiones y acciones culturales a realizarse durante el año de vigencia del proyecto en tres trimestres, cada uno de los cuales se denominará con el título de una de las tres obras poéticas capitales de Gabriela Mistral, a saber: *Desolación*, *Tala* y *Lagar*.
- Cada trimestre contemplaría la ejecución de algunas actividades en torno a cada una de las obras referidas.
- Al menos en dos de los trimestres se desarrollarían eventos de gran envergadura (un Encuentro Nacional de las Artes o la Premiación en la Feria del Libro con un premio Gabriela Mistral)

Líneas de Acción:

- Gestionar con la Universidad de La Serena la realización de un acto simbólico de reconocimiento póstumo, mediante la realización de una jornada de reflexión crítica en torno a la obra de la poetisa, de carácter abierto al público y en la que podrían participar personalidades de la literatura chilena o internacional.
- Seleccionar obras pictóricas o escultóricas relacionadas con la temática de Gabriela Mistral, para uno o más murales en edificios públicos o la ornamentación de vías públicas como la avenida Francisco de Aguirre.
- Gestionar la instauración de un Premio Iberoamericano de Literatura “Gabriela Mistral”, de un monto relevante y con un jurado de personalidades literarias e intelectuales.
- Gestionar la recuperación para fines culturales de las edificaciones vinculadas a la vida de Gabriela Mistral en La Serena.
- Celebrar o reafirmar convenios de cooperación con los municipios del Valle de Elqui, para constituir un circuito artístico y ambiental que fomente el turismo.
- Celebrar convenios municipales para organizar actividades itinerantes, con objetos de museo o con la realización de eventos en la ciudad, en conjunto y con la cooperación de las juntas de vecinos.
- Instalar en el centro de la ciudad, en diversas esquinas, pantallas o paneles electrónicos u otros medios permanentes que proyecten versos o imágenes alusivas a la poetisa.
- Celebrar convenios de hermanamiento cultural con ciudades de otros países donde Gabriela Mistral haya vivido o desarrollado alguna actividad relevante.
- Instauración de concursos literarios en los géneros de poesía y ensayo, Premio Municipal Gabriela Mistral, para categoría infantil, escritores noveles y profesionales.
- Gestionar la musicalización de algunas poesías de Gabriela Mistral mediante convenios con las orquestas juveniles.
- Realizar talleres literarios gratuitos a estudiantes de Enseñanza Media, a cargo de escritores locales.
- Acondicionar un espacio físico de multiuso cultural.
- Convenir con el Museo Arqueológico una programación cultural en torno a la historia y las culturas y etnias de las tierras de origen de Gabriela Mistral.
- Realizar talleres literarios gratuitos a estudiantes de Enseñanza Media, a cargo de escritores locales.
- Acondicionar un espacio físico de multiuso cultural.
- Convenir con el Museo Arqueológico una programación cultural en torno a la historia y las culturas y etnias de las tierras de origen de Gabriela Mistral.

- Editar una revista de crítica cultural con denominación Mistral donde se recojan opiniones, juicios y visiones de actores intelectuales de nivel local, nacional e internacional.
- Implementar microprogramas televisivos en relación con la vida y obra de la poetisa.
- Coordinar con la biblioteca municipal una gestión consistente en facilitar préstamos de libros de variada índole para hospitales, casas de reposo u otros centros de beneficencia.
- Instalar y promover en la opinión pública, en el gobierno y en el sector empresarial privado la idea de construir un tren que tenga como estación de partida a La Serena y como destino al Valle de Elqui.

También se tiene la idea de promover en la opinión pública en el gobierno y en las instancias privadas, la empresa privada, la idea de en el tiempo empezar a trabajar la idea de un tren que pudiese partir de La Serena, tener su estación acá, y tener un destino hacia el Valle de Elqui dentro de las posibilidades que existen hoy día, tal vez de recuperar algo de la antigua vía ferroviaria.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado felicita por esta iniciativa, cree que servirá no sólo para posicionar y darle un barniz cultural a la ciudad, sino también va a enriquecer diferentes otros aspectos. Le da la bienvenida al nuevo Encargado de la Cultura. Agrega que era funcionario en la Delegación de Las Compañías. Hace un año y algo, se inició una mesa de trabajo para el sector de Gabriela Mistral con J.J. Latorre, donde efectivamente Gabriela Mistral vivió e hizo clases a la edad de 16 años, para construir un mirador y un paseo. Hace una semana atrás recibió de dos Fundaciones, el interés de personas extranjeras con iniciativas en este contexto para participar. Solicita participar como Concejal en este programa.

También ve muy completo el programa y quiere sugerir que como Concejo Municipal o como Municipio, se pudiera otorgar una beca, pero una beca a aquel estudiante que rindió la prueba de admisión y que quiera estudiar pedagogía, que esto podría ser permanente en el tiempo. Sin lugar a dudas la Poetisa tiene muchos matices, pero principalmente fue educadora, lo plantea como sugerencia para discutirlo ahora o mas adelante, cree que eso también le daría un efecto muy importante al Programa a realizar.

El Alcalde encuentra bastante notable la iniciativa y le agradece su interés en colaborar y participar activamente.

El Sr. Roberto Jacob dice que el informe es bastante completo, hay iniciativas que son realmente valiosas y felicita al nuevo encargado de la Casa de la Cultura, le da la bienvenida y está a su disposición y puede contar con toda la colaboración que necesite.

El Alcalde dice que la idea que se le plantea al Concejo es decretar el año 2005, el año de Gabriela Mistral, y para eso se necesita la aprobación del Concejo y de este conjunto de iniciativas ir las materializando, la comisión puede ser ampliada y quienes deseen sumarse son bienvenidos, sobre todo si hay propuestas interesantes de recursos a los cuales acceder, mejor aún, así que si el Concejo lo tiene a bien se haría el decreto respectivo para poner el marco de estas materias durante todo el año 2005.

Se consulta al Concejo si hay acuerdo.

El Concejo responde que si.

La Sra. Margarita Riveros advierte que el Concejal Sr. Yuri Olivares no está.

El Alcalde dice que hay mayoría.

Acuerdo N° 4 :

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad de los presentes la Propuesta de Celebración “2005 Año de Gabriela Mistral”, este acuerdo no cuenta con el voto del Concejal Sr. Yuri Olivares por haberse ausentado de la sesión.

**- Campeonato de Tenis A.T.P Challenger La Serena Open:
Traspaso de Recursos a Club de Tenis La Serena.**

Siendo las 11:48 horas, se incorpora a la Sesión el Sr. Yuri Olivares Olivares.

El Sr. José Peralta señala que los Concejales tienen en su poder una minuta técnica que da cuenta de lo que va a exponer en términos muy precisos, que dice relación con una actividad que diversifica la oferta veraniega ampliándola a otras áreas de acción atractivas para los que visitan la ciudad y para la misma población de la ciudad de La Serena, se refiere a la realización de un Campeonato de Tenis, un A.T.P Challenger La Serena Open. Lo importante de este evento, y como dato relevante es que esta información está en una página web que es visitada anualmente por 160 millones de personas, por lo tanto este evento está dando una ventana al mundo para promover la ciudad en esta otra dimensión, razón por lo cual les parece relevante dar un apoyo significativo como Municipio a la realización de este evento.

Se requiere aprobación del Concejo, para efectuar una transferencia de recursos de \$ 17.450.000, para financiar infraestructura que requiere el Club de Tenis, condición básica que pone la organización para que se realice este evento en La Serena.

Condiciones Básicas:

- Mejora de superficie de cancha.
- Sillas de árbitros.
- Mejora de postes y de redes y adquisiciones nuevas.
- Iluminación de la cancha central.
- Mejoramiento al entorno y ornato.

Se propone que esta transferencia se realice a través de una transferencia de recursos de la Subasignación Programas Sociales, en particular de la glosa Transferencias Corrientes y Transferencias del Sector Privado por el monto de \$ 17.450.000.

Además se requiere financiar el alojamiento en el Hotel La Serena Club Resort, hotel que reúne los requisitos técnicos requeridos, por un total de \$ 18.823.000.

Cabe señalar que además de la ventana que significa para la ciudad de La Serena contar con este evento, éste será transmitido además por Tema TV. durante los días que se realiza la jornada deportiva. Destaca también el hecho de que la organización otorgará ingresos gratuitos a alrededor de 200 niños por día, lo que significa finalmente un total de mil niños con ingreso gratuito al evento, lo que representa un beneficio adicional para promover este deporte en La Serena.

Además se está gestionando a través del Alcalde, que TV. Nacional transmita en directo el último partido, se están haciendo gestiones para estar en TV abierta a nivel nacional.

Es importante que esta actividad sea apoyada por el municipio ya que representa una diversificación de la oferta de verano, que se puede ir consolidando en el tiempo como un destino de deporte de alto nivel.

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta su opinión a favor de esta solicitud, cree que es un gran evento que no solamente va a brindar un espacio para el deporte, sino que va a dejar muy bien puesto el nombre como comuna, como ciudad, como Municipio y además que el 50% de la inversión va quedar ahí a vista de todos. También recuerda que hace unos años atrás el Club de Tenis ofreció un apoyo para niños de escasos recursos de los colegios, entregándoles beca para enseñarles a jugar tenis, no sabe si eso se cumplió o no se cumplió, pero la idea es poder tomar esa iniciativa porque sería bueno que como Club de Tenis ellos le pudieran dar esa oportunidad a los niños de escasos recursos en la comuna. Este proyecto cuenta con su apoyo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que efectivamente se cumplió lo convenido, asistiendo niños de Las Compañías, considera importante que esto se repitiera porque es bien importante. Está de acuerdo con lo propuesto.

El Sr. Roberto Jacob apoya la moción.

El Sr. Jorge Hurtado está de acuerdo con lo propuesto.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad traspasar a la Corporación del Club de Tenis de La Serena, un aporte Municipal de \$ 17.450.000, con motivo del “Campeonato de Tenis ATP, Challenger La Serena Open”. Estos recursos serán utilizados en un 100% para mejorar las dependencias e infraestructura del Club de tenis, que son las siguientes :

- Superficie de las canchas
- Sillas de arbitro
- Mejora de los postes de redes y adquisición de nuevos
- Iluminación de la cancha central
- Mejora en el entorno y ornato.

Se deja establecido que el traspaso de los recursos municipales se hará a través de la cuenta de gastos “Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales, Promoción y Fortalecimiento del Deporte”.

Se acuerda apoyar con los gastos de hotelería de los participantes correspondiente a la suma de \$ 18.823.000, lo que sumado a la transferencia a la corporación del Club de Tenis La serena, alcanza la suma total para la realización del evento de \$ 36.273.000.

- Funcionamiento del Concejo Comunal:

El Alcalde dice que el reglamento de funcionamiento con que ha operado este Concejo desde el año 1992, es del 16 de Noviembre de 1992, se requiere hacer algunas modificaciones previo estudio y análisis. En esta oportunidad propone que dado que existen una infinidad de comisiones permanentes de trabajo éstas se agrupen por áreas en tres grandes comisiones:

- Comisión de Temas Económicos
- Comisión de Temas Sociales
- Comisión de Ordenamiento Territorial

Esas serían las tres áreas en las cuales se invitaría a los Concejales a trabajar, según los temas que sean de su interés.

Hasta la administración pasada existían las siguientes comisiones:

- Comisión de Deportes
- Comisión de Microempresa
- Comisión de Educación
- Comisión de Artesanado
- Comisión de Medio Ambiente
- Comisión de Turismo
- Comisión de Nombres de Calles
- Comisión Cincuentenario, que concluyó de muerte natural por la fecha.
- Comisión de Servicios a la Comunidad
- Comisión de Ordenanzas
- Comisión de Seguridad Ciudadana
- Comisión de Ferias
- Comisión de Ordenanzas de Áridos
- Comisión de Patentes de Alcoholes
- Comisión de Feria de Las Pulgas

Proposición

- Comisión de Temas Económicos, que se ocupe de los temas de la Microempresa, del Turismo, de las Ferias y de los Artesanos.

Si bien es cierto, las ferias y los artesanos tienen un componente social, son actividades económicas básicamente, pero que pueden perfectamente ser vistas desde ambos ángulos y ambas comisiones en algunas materias trabajar integradamente.

- Comisión Social que trate elementos relativos al Deporte, la Educación, Seguridad Vecinal. Propone que se hable de Seguridad Vecinal y no de Seguridad Ciudadana, Salud y Medio Ambiente como los temas prioritarios sin perjuicios de otros que estén en la misma área.
- Comisión de Ordenamiento Territorial, que tenga que ver con los temas, por ejemplo, de Patentes de Alcoholes que están de alguna manera vinculadas a esa materia, Plan Regulador y temas que tengan que ver con modificaciones o ubicación de nuevos proyectos etc.

Sugiere al Concejo tener por el momento estas tres comisiones permanentes, y solicita que los Concejales consideren su participación en alguna de ellas para que los distintos temas que tengan que ser resueltos en el Concejo sean examinados en estas comisiones, sin perjuicio de las comisiones transitorias que se constituyan según lo amerite la ocasión, en reuniones de acuerdo a temas emergentes.

Propone que exista cierta libertad para resolver sesionar en otro lugar en alguna oportunidad que no sea este, el reglamento es bastante restrictivo y señala que por razones protocolares o de bien superior, no recuerda exactamente, o fuerza mayor, el Concejo podrá sesionar en otro lugar, pero cree que en aras de la descentralización de este Municipio y sus servicios efectivos hacia la comunidad se podría perfectamente sesionar en alguna Delegación en alguna oportunidad, luego de hacer un recorrido por el sector, y conocer aspectos propios de la realidad y sesionar ahí en terreno. Propondría tener esa libertad para poder convocar a sesionar en distintos lugares cuando así lo amerite, no se trata de peregrinar por la ciudad, sino hacerlo con seriedad y claridad.

También hay otros aspectos que discutir que están establecidos en el Reglamento Interno y que dicen relación con que las sesiones que duran dos horas. Hará llegar una propuesta a los Concejales para ser tratada en una próxima sesión, donde se analice el Reglamento Interno.

El Sr. Roberto Jacob dice que una vez que lleguen los antecedentes habrá que estudiarlos y en una sesión resolver, le parece bien.

A la Sra. Mary Yorka Ortiz le parece bien. Agrega que aquí en La Serena existe el Consejo Comunal de Turismo, donde participan todas las sociedades activas de la ciudad y al cual asiste un representante del Concejo. En ese Consejo la representante es ella por dos años.

El Alcalde dice que lo obvio es que eso se mantenga hasta que concluya el período, a menos que se haya producido una vacancia por no haber sido candidata o por haber tenido otro destino en la elección.

La Sra. Mary Yorka Ortiz lo dice, porque parece ser que le corresponde estar en la Comisión Económica.

El Alcalde dice que en el tema económico, pero eso no tiene necesariamente que ver con las comisiones internas.

En conclusión se establece comisiones, en tres grandes áreas de trabajo y comisiones eventuales que surjan.

4.- CORRESPONDECIA:

- Informe Correspondencia Pendiente:

La Sra. Margarita Riveros informa que llegó una carta de un señor Félix Rojo, que es el padre de un niño que es minusválido, el quiere hacer una actividad en el Coliseo, pero solicita ocupar el Coliseo en forma gratuita, a esta actividad viene BAFOCHI a apoyarlo para poder reunir los recursos que necesita y así poder entregarle mejor salud a su hijo.

La Secretario Municipal informa que esta carta se derivó a Administración que es quien tiene la responsabilidad del Coliseo y ellos lo están coordinando.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se refiere a una petición y con premura al tiempo no logró hablar con los Concejales, pero las cartas fueron entregadas, habló con el Jefe de Gabinete, es un caso que conoce muy cerca, que es en relación a la hija de una colega que trabaja en Las Compañías, ella es profesora básica, madre de esta hija soltera y esta hija ha sido becada para partir por tres meses a Estados Unidos a preparar un recital de titulación en mención en violín, lo que es carísimo y lo que se solicita es si el Municipio puede apoyar con un pequeño aporte para el viaje que es ahora.

El Alcalde dice que conoce esa situación.

La Sra. Mary Yorka Ortiz señala que es una niña de la que ella se siente muy orgullosa por ser su madre una profesora de Las Compañías. La niña ha participado en muchas actividades, ejemplo Fondart, ha sido becada por la Universidad y ahora ganó esta pasantía para ir a preparar su titulación a Estados Unidos para después hacer el concierto acá en La Serena, quizás se pudiese aportar algún recurso.

El Alcalde apoya la iniciativa , pero no sabe si se puede comprometer un monto ahora o si la carta solicita un monto determinado.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que la carta señala lo que vale el pasaje a Estados Unidos que es \$ 1.012.000.

El Alcalde consulta si está pidiendo el pasaje mas algo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que solamente el apoyo al pasaje.

El Alcalde le consulta al Director de Finanzas si se puede colaborar con el pasaje.

El Director de Finanzas responde que sí, pero que existe una restricción de tipo legal en ese sentido, que esto se estaría otorgando como una subvención y las subvenciones a personas naturales no pueden ser otorgadas, por lo tanto tendría que ser otorgada a la institución en la que está estudiando, que al parecer es la Escuela de Música, y ser entregado el aporte a la Escuela de Música y que ellos se hicieran cargo de adquirir el pasaje.

El Alcalde le consulta al Concejo si hay acuerdo para resolverlo así.

El Concejo responde que sí.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda aprobar la transferencia de \$ 1.012.000 a la Escuela de Música, para ser destinado a adquirir el pasaje para la alumna Srta. Paulina Elgueta Castillo de la Escuela de Música para viajar a Estados Unidos.

El Sr. Roberto Jacob dice que recibió una carta de parte de la Sociedad Protectora de Animales, en la cual solicitan, para los días del Festival la posibilidad de instalarse con una caja para requerir ayuda para sus caniles, le gustaría que se tomara en cuenta la posibilidad de poder autorizar.

El Alcalde dice que eso tiene restricciones legales, las colectas públicas están prohibidas en Chile a menos que sean autorizadas por el Ministerio del Interior, se tendría que coordinar con el Sr. Mario Aliaga para encontrar una fórmula de ayuda, por lo menos hay disposición de colaborar siempre que se cumpla con lo que está normado al respecto.

El Sr. Amador Muñoz dice que son varias las notas que tiene, una de ellas la de un grupo de scout señor Tomás Larraguibel Rojas y otras, como es largo de leerlas se las traspasa a la Secretario Municipal para que ella se las traspase a los departamentos que corresponden para su análisis y estudio, conforme al acuerdo que se adoptó en el Concejo anterior ya que les tomaba mucho tiempo leer toda la correspondencia.

A continuación la Secretario Municipal da lectura a la carta.

“Coquimbo, Diciembre del 2004.

Sr. Raúl Saldívar Auger
Alcalde, Ilustre Municipalidad de La Serena.
De nuestra mayor consideración:

Nos permitimos dirigirnos a usted, en su calidad de Presidente del Concejo Comunal, a fin de que tenga a bien dar lectura a la presente, para que esta información que estimamos de gran importancia, sea conocida por el Concejo en pleno:

En virtud de lo programado en la Asamblea General, con ocasión del XIII Congreso Nacional de la A.M.T.C. celebrado en Puerto Montt (3 de Abril del 2004), se efectuó reunión ordinaria del Directorio con fecha 23 de Noviembre en Santiago, con asistencia de Delegados de los Municipios de Iquique, Coquimbo, Andacollo, Vicuña, Osorno, Puerto Montt, Arica, El Quisco, Quillón, La Serena, Melipilla y Concón, habiéndose recibido las excusas de Paihuano, Pucón, Alto del

Carmen, Pica, Torres del Payne y Ancud. Además de miembros del Directorio, asistieron Concejales electos y funcionarios técnicos del área turismo, teniendo como sede las oficinas centrales de Sernatur en la capital.

En dicha reunión, se acordó lo que sigue:

- 1.- Rechazar la renuncia y respetar el mandato del actual Presidente y Directorio, pese a que algunos de ellos no continuarán en cargos municipales de elección popular, hasta la realización del XIV Congreso Nacional de la A.M.T.C, que se efectuará en el mes de Agosto del 2005, en Iquique. Este acuerdo tiene como base entregar a la Asociación una continuidad en sus acciones y permitirle afrontar con la seriedad acostumbrada la organización de eventos ya programados para el año calendario 2005.
- 2.- Para la elección de la Directiva correspondiente al período 2005 – 2007, que se realizará en el Congreso Nacional de la A.M.T.C, en Iquique, podrán votar todos los Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales acreditados allí presente, y cuyos Municipios se encuentren al día en sus cuotas sociales con fecha 30 de Mayo del 2005. Se reitera la necesidad y urgencia de que los Municipios asociados se mantengan al día en sus cuotas y no cancelarlas solamente para asistir a Congresos o Seminarios. Lo anterior como una forma de entregarles a todos la responsabilidad de elegir a quienes serán los futuros dirigentes y evitar nombramientos copulares o de personas desconocidas que no hayan tenido compromiso alguno con el movimiento turístico municipal.
- 3.- Como una forma de mantener legalmente el movimiento de fondos de la A.M.T.C, en la Cuenta Corriente de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo (sede del Presidente en ejercicio), se nombra Tesorero Nacional al Sr. Carlos Yusta Rojas, Concejal de esa comuna. La anterior Tesorera, Concejala Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, es promovida al cargo de 1ª Vicepresidenta Nacional.
- 4.- En esta misma reunión se nombran como Directores Titulares de la A.M.T.C, a los Sres. Jorge Ordenes González, Alcalde de Andacollo, a don Héctor Hernán Herrera Vega, Concejal de Vicuña y Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejal de La Serena.
- 5.- Se acuerda la creación de un Área Técnica Asesora, que entre otras materias, deberá velar por los aspectos temáticos de Congresos y Seminarios, a cargo de los Directores Sra. Morella Agüero Carrasco y don Raúl Godoy Soto.
- 6.- Se acuerda la creación de una Gerencia Administrativa bajo la tutela directa de la Presidencia, de la cual dependerá directamente la Secretaría General y la Tesorería Nacional.
- 7.- Se acuerda el siguiente calendario de Actividades:
 - 7.1.- Reunión del Directorio en pleno, días 6 al 10 de Enero del 2005, en Iquique (Tema XIV Congreso)
 - 7.2.- 2º Congreso de Gastronomía y Temático, Sede Concón, días 10,11 y 12 de Febrero del 2005.
 - 7.3.- 4º Seminario Nacional de Dptos. de Turismo, (sede por confirmar) Mayo del 2005.
 - 7.4.- XIV Congreso Nacional de la A.M.T.C, sede Iquique, días 3 al 7 de Agosto del 2005.
 - 7.5.- La Presidencia, con el fin de mantener al día el trabajo mancomunado con la Secretaría General, realizará reuniones periódicas en su sede de Coquimbo.
- 8.- Se reitera las instrucciones respecto del envío de correspondencia, la que de no tener nombres y firmas del Presidente titular y del Secretario General de la A.M.T.C, carece de toda validez y legalidad.

Solicitamos a su vez, el envío a la Secretaría General, actualización nombre actual Alcalde (sa) y Concejal (s) Encargados de la Comisión Turismo.

Información General: 1.- Composición del Directorio Nacional de la A.M.T.C.

Presidente	Sr. Juan Alcayaga del Canto	Coquimbo	(Concejal)	(saliente)
Secretario General.	Sr. Luis Hernán Vigorena Pérez	Vicuña	(funcionario Técnico)	
Tesorero Nacional .	Sr. Carlos Yusta Rojas.	Coquimbo	(Concejal)	(reelecto)
1ª Vicepresidenta.	Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes	La Serena	(Concejala)	(reelecta)
2ª Vicepresidente.	Sr. Jorge Soria Quiroga.	Iquique	(Alcalde)	(reelecto)
Vicepresidente.	Sr. Fernando Guamán Guamán	Vicuña	(Alcalde)	(saliente)
Vicepresidente.	Sr. Iván Infante Chacón.	Pica	(Alcalde)	(reelecto)
Vicepresidente.	Sr. José Fernández Fuentes.	Cartagena	(Concejal)	(reelecto)
Vicepresidente.	Sr. Carlos Barra Matamala.	Pucón	(Alcalde)	(reelecto)
Vicepresidente.	Sr. Pablo Ossio Muñoz.	Ancud.	(Alcalde)	(reelecto)
Vicepresidente.	Sr. Fernando Paredes Mancilla	Torres del P.	(Alcalde)	(reelecto)
Vicepresidenta.	Sra. Carmen Bou Bou.	A. del Carmen	(Alcaldesa)	(reelecta)
Vicepresidente.	Sr. Tulio Campos	Litueche.	(Alcalde)	(saliente)
Vicepresidente.	Sr. Miguel Márquez.	S.J. de Maipo	(Alcalde)	(saliente)
Vicepresidente.	Sr. Luis Aedo Ortega.	Contulmo	(Concejal)	(saliente)
Directores:	Sr. Noé Pizarro Pizarro.	Paihuano	(Concejal)	(saliente)
	Sra. María Luza Pozo.	Pica	(Concejala)	(reelecta)
	Sr. Héctor Herrera Vega	Vicuña	(Concejal)	(reelecto)
	Sra. Margarita Riveros Moreno	La Serena	(Concejala)	(reelecta)
	Sr. Jorge Ordenes González	Andacollo	(Alcalde)	(reelecto)
	Sr. Armando Echeverría	Litueche	(Concejal)	(saliente)
	Sr. Fernando Pérez Villagrán	Melipilla	(Alcalde)	(reelecto)
	Sr. Aldo Bernucci Díaz	Chillán	(Alcalde)	(reelecto)
	Sr. José Miguel Carrasco	El Quisco	(Alcalde)	(reelecto)
	Sr. José Montoya	Coquimbo	(Concejal)	(saliente)
	Sra. Morelia Agüero Carrasco	Osorno	(Funcionaria Técnica)	
	Sr. Raúl Godoy Soto	Quillón	(Funcionario Técnico)	
	Sr. Alonso Gallardo Piñones	Iquique	(Funcionario Técnico)	

Con nuestro afectuoso saludo, es cuanto debemos informar a Ud.(s)

Luis H. Vigorena Pérez
Secretario General A.M.T.C.

Juan Alcayaga del Canto
Presidente A.M.T.C.”

El Alcalde felicita a los Concejales de este Concejo que tienen responsabilidades relevantes en esta organización.

La Secretaría Municipal también informa que hizo llegar una invitación para el Programa Chile Emprende a los Concejales y a Secretaría de Planificación, informa que la jornada de la tarde, que se va a realizar en el Club Resort, es para Alcaldes y Concejales.

El Alcalde reitera la invitación que hizo al inicio de la sesión, para asistir a una ceremonia a las 12:30 horas.

El Director de Finanzas volviendo al tema de la subvención, informa que para entregar la subvención aprobada por el Concejo, la Escuela de Música tiene que estar registrada en el Registro de Transferencias de Secretaría Municipal, según lo establece la normativa vigente.

5.- INCIDENTES:

El Sr. Amador Muñoz solicita que se oficie al nuevo Directorio de Administración de La Recova de la denuncia de asaltos, fue asaltado un señor en los baños de La Recova, se le despojó de su reloj, su dinero, el celular y otras pertenencias, felizmente no atentaron contra la integridad física de esa persona, pero es un hecho grave.

En esta época llega mucha gente de otros sectores a pasar su verano en esta zona, por lo tanto sería bueno oficiar también a Carabineros para que adopte medidas especiales de atención y seguridad en el sector de La Recova.

El Alcalde acoge la solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado dice que ayer en la tarde se encontraba en La Antena con unas organizaciones vecinales y en el recorrido Antena-La Florida aún había basura. En la sesión pasada se hizo presente también que el tema de la basura era algo complicado.

El Alcalde dice que el tema de la basura se está convirtiendo en un dolor de cabeza, y ya se instruyó para que se proceda a cursar las multas correspondientes.

El Sr. Roberto Jacob consulta respecto al paseo semipeatonal que está cerrado con barreras papales, además hay un aviso en el diario, hay inquietud de algunas personas respecto de este tema. La gente después se va acostumbrar, porque ese es un paseo semipeatonal, después va a costar mucho acostumbrarse a caminar por las orillas del paseo, le gustaría saber cual es el motivo principal de por qué está cerrado.

El Alcalde explica que se cerró con el fin de realizar unas actividades, pero estas van a partir dentro de algunos días, ya se han acogido algunos planteamientos que ha hecho la propia Cámara de Comercio, en el sentido que sólo esté cerrado en algunos horarios, pero no permanentemente.

El Sr. Floridor Pinto dice que le asiste una inquietud bastante grande, es una situación que afecta al propietario de la playa de estacionamiento que está continuo a la Municipalidad. Tiene entendido que la administración anterior había pactado con el, no sabe en que forma, pero al menos de palabra, que esto iba a seguir habilitado, que el tráfico iba a seguir existiendo en la calle, y en esas condiciones no hubo mayor cuestión para poder proceder a estar todos conformes con esto. Cree que el Municipio no puede disponer la ruina de una persona con una obra que realiza, cree que estas cosas se tienen que hacer siempre de manera consensuada y no de una manera unilateral, es su inquietud y cree que hay que buscar una solución a esto.

La Sra. Mary Yorka Ortiz apoya lo que dijo el Concejal Jacob, porque en realidad han sido meses difíciles para los vecinos y comerciantes de este sector, ojalá que este paseo se pueda cerrar para eventos en la noche, cosa que no dañe el quehacer de lo económico que ellos tienen, porque esto estuvo cerrado por la construcción del paseo y ahora para realizar eventos.

El Sr. Jorge Hurtado dice que de igual manera se contactaron con él trabajadores del estacionamiento, le hicieron presente el poder plantear un cambio de horario, dicen que el horario peak era en la mañana hasta las 13:00 horas y que podría existir cierta flexibilidad para que se realicen los eventos, pero previa información.

El Sr. José Peralta informa que se han reunido particularmente con el afectado, dueño del estacionamiento, entienden su posición, están tomando medidas que mejoren el tránsito, hoy día debiera estar instalada ya alguna señalización que permita orientar a los automovilistas que quieran ser usuarios de estacionamiento, por donde entrar y salir.

Las actividades culturales que se van a desarrollar van a estar focalizadas más allá del ingreso al estacionamiento, de manera que esté la vía permanentemente despejada para el ingreso y salida de vehículos del estacionamiento. En el diario se publicó un aviso con la idea de convocar artistas, de manera que el Municipio pueda seleccionar artistas de alto nivel, para que se genere una calidad cultural en los espacios públicos, porque la intención también es abrir las posibilidades a otros artistas como mimos, tríos, exposiciones, etc. Esta actividad la está coordinando el Sr. Pablo Nicolai y va a estar operando a partir del 20 en adelante, sin perjuicio de eso se están tomando algunas medidas que permitan disponer de cultura ya en este período, desde ahora hasta el día 20, pero siempre con la idea de poner cultura, de agregar valor a los espacios públicos. Esto se quiere hacer solamente en el transcurso del verano, no se está pensando en cerrar en forma permanente durante todo el año un paseo semipeatonal, sino mas bien agregar una oferta adicional como atractivo turístico, siempre poniendo un sello en el tema de la cultura para generar foco de atracción a los peatones, de manera que transiten por este espacio y traspasar esta potencialidad a los locatarios que están en el centro. Se sabe que en todo proceso de cambio surgen algunas observaciones, se está monitoreando día a día cómo se va comportando esta medida administrativa, de manera que si hay que corregir esto se haga. La idea es levantar una nueva oferta atractiva en espacio público. La Dirección de Tránsito también está tomando medidas, se espera de aquí a dos semanas contar con un semáforo en calle Colón con Balmaceda para que regule de mejor forma el tránsito en esa zona que es cuello de botella, además se pondrán inspectores para facilitar el tránsito y posiblemente se instale un ceda el paso en la calle Prat, de manera de despejar el tránsito vehicular hacia el centro.

El Alcalde dice que la idea no es convertir el cierre en un dogma y mantenerlo a ultranza. Si hay efectos y externalidades negativas, hacer algunas correcciones.

El Sr. José Peralta acota que también les parece interesante ir explorando otras alternativas para los territorios de centros de manzanas. El día viernes se van a reunir con un arquitecto y un ingeniero comercial para ir avanzando el análisis del uso del centro de manzana como un desarrollo inmobiliario, para desde el Municipio prestar asistencia técnica para que los dueños de los terrenos vayan explorando también otra alternativa de negocio, que pudiera ser mucho mas rentable que el estacionamiento. Se entiende que el costo del estudio es importante, pero el Municipio tiene capacidad técnica para entregar información preliminar para la toma de decisiones de esa envergadura, por lo tanto se está ofreciendo asistencia técnica para poder estos análisis.

El Sr. Yuri Olivares dice que ha escuchado muy atentamente la preocupación de los señores Concejales respecto al señor propietario del estacionamiento, no solamente la preocupación de él, sino que al mismo tiempo de un pequeño empresario que ahí lava autos y se genera un auto empleo, por lo tanto también esto tiene una connotación económica y social, así que se suma a la preocupación y ojalá se oficie la medida de manera rápida.

A continuación se refiere a los permisos precarios que el Municipio de La Serena ha entregado a las empresas de publicidad. Este es un tema que encuentra que es relevante, fundamentalmente en la forma de cómo se ha generado esta situación.

Los permisos precarios, son una facultad que tiene el Alcalde para autorizar que un privado pueda utilizar un bien nacional de uso público, pero siempre se ha entendido que este permiso que se otorga mas bien de carácter transitorio, tiene un efecto para resolver un tema social, por ejemplo cuando una persona requiere vender un artículo de artesanía o instalar un kiosco de venta de diarios y revistas, el Alcalde tiene esa facultad.

Cuando los bienes nacionales de uso público son utilizados de una manera extensa por largos períodos de tiempo y que tienen por las misma razón, un sentido de negocio, los Municipios por ley están entonces facultados para operar bajo la modalidad de la concesión y eso se hace a través de licitación pública.

A continuación se refiere a una gran cantidad de permisos precarios que entregó el Municipio de La Serena y por la misma razón que explicó recién no fueron conocidos por el Concejo, ahora que se les ha hecho entrega del acta de gestión del período anterior tienen a disposición esta información. El Decreto N° 619, que fue firmado el 7 de Marzo del 2000, adjudica este permiso precario a la Empresa Publi -G que está representada por don Pedro Godoy Alquinta.

El detalle de este permiso que fue suscrito el 3 de Marzo, autorizó la instalación de 96 paletas publicitarias en distintos puntos de la ciudad, con una vigencia de 5 años a contar de la fecha de suscripción de este convenio, por lo tanto en este primer ejemplo entiende que la idea del permiso precario ya se empieza a ver desplazada.

El Decreto N° 346 del 9 de Octubre del 2001, entrega a la Empresa de Publicidad Énfasis, Publicidad Visual Ltda., representada por don Francisco Madero Santana y don Percival Madero Santana la instalación de 20 paletas publicitarias con una vigencia hasta el 15 de Enero del 2002, aquí el Municipio fue mucho mas restrictivo en el plazo a diferencia de la empresa anterior.

El Decreto N° 990 del 15 de Abril del 2002, nuevamente entrega a la Empresa Publi G, la autorización para la mantención de 22 paletas publicitarias en varios sectores de la ciudad y este contrato tiene vigencia hasta el 12 de Marzo del 2008.

El Decreto N° 2437 del 10 del Septiembre del 2002, a la Empresa Publi-G, nuevamente al mismo representante legal autoriza la instalación de dos letreros unipole, uno en la Avda. Balmaceda frente al N° 2391 y otro en Avda. Balmaceda frente al N° 3049, cuando se habla de los letreros unipole, se está hablando de estos letreros gigantes que se autoriza en las carreteras, sin embargo en La Serena estas autorizaciones tienen vigencia por dos años a partir del 9 de Septiembre del 2002.

El Decreto N° 2937 del 6 de Noviembre del 2002, nuevamente a la Empresa C.G.A Marketing que tiene el mismo representante de la Empresa Publi-G, autoriza la instalación de dos letreros publicitarios unipole, uno en Balmaceda a la altura del N° 3700 y otro en Balmaceda a la altura del N° 1702 frente a la calle Juan Soldado y dos letreros prismas, uno en Amunátegui con la Ruta 5 y otro en Plaza España, los letreros prismas son tan grandes como los otros, pero tiene un juego que los hacen ser muy atractivos y también muy lucrativos, tiene una vigencia de 6 años.

Los últimos tres permisos precarios tienen que ver con la autorización para instalar la publicidad en la Avenida del Mar, la misma Empresa Publi-G, el mismo representante legal.

Se autoriza la instalación de la publicidad en la Avenida del Mar en la temporada 2002 al 2003.

Luego se autoriza la publicidad en la Avenida del Mar período 2003-2004, y antes que asuma el nuevo Concejo y el nuevo Alcalde, el 27 de Octubre del año que recién termina se entrega a la misma Empresa Publi-G la autorización para poner la publicidad en la Avenida del Mar, pero aquí hubo mas prudencia porque el período anterior se entregó por un año, sin embargo en esta última autorización se entrega el contrato firmado el 14 de Diciembre del 2004 y termina el 15 de Marzo del 2006, es decir amarra la publicidad de este año y también la del próximo año.

Esto de su punto de vista vulnera absolutamente el principio del permiso precario, tiene una finalidad para resolver un tema concreto de un ciudadano, de un pequeño empresario, pero aquí se está hablando, y como lo va a confirmar en el planteamiento que está haciendo, que se está hablando de un negocio cuantioso.

Se alegra que el Alcalde haya planteado anteriormente que es necesario revisar la política de concesiones y del uso de los bienes nacionales de uso público, tiene de su punto de vista los siguientes elementos de impacto, mas bien negativos que positivos.

En primer lugar se crea una pérdida de las riquezas técnicas de la ciudad. Efectivamente la ciudad se ha visto de la noche a la mañana prácticamente sitiado por publicidad.

Los espacios públicos y las áreas verdes están siendo ocultadas por una enorme cantidad de paletas publicitarias que hasta el día de hoy ninguno de los Concejales conoce y ni siquiera la Dirección de Obras tiene el catastro acabado de cuantas paletas publicitarias existen en la comuna, no solamente estas paletas que son pequeñas, sino también los enormes monstruos que se han instalado en los espacios públicos.

Existe un riesgo inminente en las vías públicas, la Dirección de Vialidad en la Región Metropolitana a través de una acción que hizo el mismo Subsecretario, procedió al retiro de estos letreros porque implican un riesgo para los automovilistas, sobre todo en sectores de alta congestión vehicular. En esta ciudad se opera en sentido contrario.

También se produce un deterioro en los refugios peatonales, muchas de estas paletas publicitarias están adosadas a refugios peatonales, las personas que viajan habitualmente en un colectivo o en una micro se dan cuenta que es lastimosa la manera como el Municipio trata a aquellas personas que no tienen un vehículo privado, que se trasladan en un transporte público y que cuando van a un paradero corren el riesgo que se caigan una cantidad de fierros oxidados, los cables están a la vista etc, hay un riesgo impresionante para los usuarios.

Existe una falta de regulación, porque hasta el día de hoy no se tiene claridad como es la forma de pago de estas empresas al Municipio, la Empresa Publi-G ha instalado una publicidad en todo el eje Amunátegui, en todo lo que es la calle Libertad frente al Líder, siendo que la Ordenanza Municipal de publicidad establece el Artículo 6° “que prohíbe los siguientes tipos de propaganda comercial y publicidad”, letra d) colocar o mantener cualquier clase de aviso que emita o se asemeje un dispositivo de control de tránsito o que oculte la visión, tanto peatonal como vehicular, como así mismo que entorpezca el alumbrado público.

Cuando el fue candidato a Concejel en esta ciudad, se decidió sacar toda la propaganda del Concejel Yuri Olivares y esto fue apoyado por Carabineros, la Ordenanza Municipal prohíbe eso, se le notificó y se cumplió, pero resulta que hoy día las empresas de publicidad tienen prácticamente tomado todo el alumbrado público, encuentra que esto es de una incoherencia enorme, no quiere interpretar las intenciones políticas que había tras de eso.

A la absoluta falta de fiscalización, con este tipo de City Covers, que es una publicidad en pendón colgado con marco de fiero, se han hecho ya tres campañas publicitarias,

Tiene entendido por información que ha recibido de buena fuente que no ha tenido un impacto en las arcas municipales y eso genera al mismo tiempo una pérdida de ingreso municipal.

Eso significa una falta de transparencia en la contratación y la consolidación de un monopolio comercial.

A continuación realiza un Análisis comparado: Derechos Municipales v/s Cobros de Publicidad.

- En el caso de las paletas de publicidad, la Ordenanza Municipal vigente establece que por m² y por cara en forma anual se debe cancelar 2 UTM = \$ 60.798

- En las paletas publicitarias altas, por m², las que tienen un pedestal y arriba una corona, se debe cancelar 3.5 UTM = \$ 106.400
- Los refugios peatonales, anual por m², es de 3 UTM = \$ 91.197.

Hecha la consulta a la empresa que hoy día ostenta mayoritariamente el mercado de la publicidad en La Serena, cobra \$ 330.000 + IVA mensual por cada carga.

Si se hiciera un cálculo, se tiene que por cada paleta de publicidad se genera una enorme cantidad de ingresos.

Respecto a los refugios peatonales, están absolutamente deteriorados.

- La publicidad en la Avenida del Mar es un punto muy importante, es tan importante, que por aquella razón entiende el, que se entregó por tres períodos consecutivos y ahora hasta el año 2006 a la misma empresa.

Para el caso de la Avenida del Mar, el cobro diario por las banderas, por unidad es de 0.015 UTM = \$ 456, según el derecho municipal.

- Los puestos de observación que son las atalayas de los salvavidas es de 0.040 UTM = \$1.216 diarios.
- La publicidad en Mástiles de la Avenida del Mar por día es de 1,2 X 1,8 Metros 0.01 UTM = \$ 304.

Sin embargo consultada la empresa de cual es el cobro a la cantidad enorme de empresas que quieren avisar a La Serena, considerando la cantidad de población flotante, el costo por 55 banderas, mensual, es de \$16.000.000

- En el caso de los City Covers, que es el pendón que explicó recién y que se puede observar en la Avenida Amunátegui y en la calle Libertad, por 50 unidades de City Covers el costo es \$ 5.650.000, hasta el momento se han hecho tres campañas y no ha entrado ningún peso de estos al Municipio.
- Respecto a las Fuentes Publicitarias que es una inversión importante que se ha hecho en la Avenida del Mar, que contribuyó a consolidar un paseo ahí, el costo es de \$ 2.840.000.

Por lo tanto al ver los derechos municipales versus la oferta que hay a privados, existe una diferencia abismante.

Para reafirmar lo anterior muestra los refugios peatonales.

Indica uno que está en la calle Amunátegui.

Muestra el daño estético a la ciudad, aquí se entregó una rotonda muy bonita, con un jardín precioso y le instalan al lado una paleta con pilar y la foto, es un daño estético impresionante, tomado de otro ángulo casi tapa la fachada de un edificio muy bonito que es la casa de la Rectoría, de la Universidad.

Muestra otra foto, cuando se viene por calle Balmaceda de sur a norte al centro de la ciudad y cruza con Amunátegui, allí se encuentran con una paleta publicitaria, con una enorme gigantografía y con un letrero prisma instalado en la casa de un privado sobre el cual no se refiere, pero en lo que es bien nacional de uso público afecta la visibilidad y este tipo de edificio de fierro,

obviamente son un riesgo inminente para las personas y por esa misma razón Vialidad ha observado este tipo de cosas.

Muestra otro en Amunátegui, es un City Cover que tiene la publicidad de un Megamercado, está en toda la Avenida Amunátegui, y a cinco metros cruzado desde el punto que se vio hay otro super letrero grande con paleta de publicidad.

Muestra uno que está al costado del Terminal de Buses en la misma Avda. Amunátegui.

En seguida una instalación, que no sabe de donde apareció, rematando el cruce Amunátegui con la carretera.

Se han transformado las fachadas en avisos gigantes. A Mall Plaza La Serena la Dirección de Obras le hizo un montón de exigencias para que mejorara la fachada, para que el acceso a la ciudad fuera una fachada bonita y estos dos letreros son enormes, tremendamente grandes, son la cara de presentación.

Se muestra otro super letrero que se instaló en la Avda. Francisco de Aguirre con Libertad, está afectando a un semáforo y al mismo tiempo toda la instalación está conectada al alumbrado público.

Muestra la rotonda en la Avda. Francisco de Aguirre, un área verde con dos super paletas publicitarias.

Cree que esto es el colmo, hay un daño estético tremendo a La Serena y al mismo tiempo no existe una relación entre lo que el Municipio cobra como derechos municipales y la relación que existe con estas empresas de publicidad, quienes efectivamente tienen una participación muy importante.

Muestra unos City Covers que son tipo pendón o bandera que están instalados en la Avenida del Mar y también en los postes del alumbrado público.

Por esa misma razón reitera su planteamiento y entrega estos antecedentes con el convencimiento de que aquí se necesita revisar la forma como se han entregado estos contratos, no se ha visto que el permiso precario tiene una finalidad distinta a la que se plantea, se requiere que se hagan las correcciones desde el punto de vista de los ingresos. Considera que si el municipio administrara directamente esta publicidad podría generarse una enorme cantidad de recursos.

Finalmente hace un especial llamado a que de mantenerse esta situación, la estética de la ciudad, el orden urbano, la seguridad de las personas se va a ver seriamente afectada. Reitera su solicitud de revisar con profundidad y exhaustividad los antecedentes que ha proporcionado.

El Alcalde le recuerda al Concejo que hasta el año 94 se habían autorizado 46 paletas publicitarias en La Serena, con aprobación de la Dirección de Obras en su respectiva ubicación, con un control permanente sobre los pagos respectivos en cuanto a derechos, en este minuto está resultando imposible ejercer un control porque no existe un levantamiento de la cantidad exacta de paletas y de estos monumentos que existen para la publicidad en la calle, porque no siempre la cantidad autorizada es la que está instalada, entonces se ha iniciado un trabajo de levantamiento del dato exacto de figuras de muestra publicitaria que existe en la calle, y la relación que hay de esa cantidad con los ingresos que se pudieran eventualmente haber ingresado o que se adeudan.

Hay otro tema que también complica un poco esto, es que existen inspectores técnicos en distintos Departamentos del Municipio sobre una materia que es de la Dirección de Obras, hay

inspectores técnicos en Tránsito, en Planificación y donde menos hay es en la Dirección de Obras, incluso la Dirección de Obras ni siquiera ha tenido decisión en algunos de estos temas, esto ha radicado directa y exclusivamente en Planificación, y no sólo ha habido inspectores técnicos en distintas direcciones, sino que han sido cambiados permanentemente en algunos casos.

Encontrando que es efectivo todo lo informado y compartiendo la importancia y trascendencia del tema desde el punto de vista financiero y que al Municipio se le adeuda por concepto de derechos una cantidad importante, se está trabajando en el tema. Quiere que se entienda con claridad que el trabajo no es sencillo porque toda la información está distribuida, repartida y no concentrada. Se requiere ordenar toda esta información que parece sencilla pero resulta compleja, porque hay que distinguir todos los puntos, y es más, siguen apareciendo algunas nuevas, de manera que tener el levantamiento general en este mes que han tenido trabajo no ha sido cosa sencilla, así que se acoge la queja, se están haciendo los exámenes respectivos y por lo tanto cree que ha habido algunas autorizaciones arbitrarias y excesivas, de eso no le cabe duda.

El Sr. Floridor Pinto felicita al Concejal Yuri Olivares, la verdad es que le alarma la exposición que ha realizado, no solamente hay que tomar medidas, sino que también hay que preocuparse de la irregularidad que existe en el otorgamiento de los permisos precarios.

El Alcalde dice que teniendo el panorama bastante claro, hay que observar las responsabilidades que existen en el tema.

El Sr. Roberto Jacob consulta si estos comodatos precarios son legales.

El Alcalde responde que son legales en el espíritu que establece la normativa, que son precarios y de volumen menor.

El Sr. Roberto Jacob consulta que si independiente de la contaminación visual, estarían ajustados a derecho.

El Alcalde responde que eso lo va a determinar el Asesor Jurídico, no se atreve a opinar al respecto, pero sin embargo están excedidos en volumen y tiempo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz da un saludo a una ex Concejala que se encuentra presente en la sala, que es la Sra. Carmen Eskuche.

El Concejo la saluda muy cordialmente y le da la bienvenida.

A continuación el Alcalde explica en relación con las entradas del Festival, para estas entradas no estén afectas a ningún tributo, tienen que tener la denominación de derechos, no es que el municipio quiera eludir impuestos irresponsablemente, sino por el contrario, quiere optimizar los ingresos para pagar los gastos del festival, ese en el fondo es el tema. Por lo que hace una propuesta para los efectos del cobro y valores respectivos de entrada y que es puesta en consideración, porque al constituirlos en derechos necesita la aprobación del Concejo.

Se le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Director de Finanzas se refiere al valor que se programó para las entradas de este año y que se dividió igual que el año pasado en tres sectores, y que se somete a consideración del Concejo.

- Sector Cancha \$ 2.000
- Sector Tribuna \$ 3.000
- Sector Marquesina \$ 4.000

El Alcalde solicita al Concejo que se apruebe la propuesta.

La Sra. Margarita Riveros insiste en un tema que se planteó hace unos minutos atrás y que es relacionado con la situación que afecta al dueño del estacionamiento que está al costado del Municipio.

No le quedó claro si definitivamente el paseo semipeatonal, proyecto que siempre fue pensado para ser semipeatonal y no peatonal, se va abrir a partir de las 8:00 de la mañana y se cerrará a las 20:00 horas para las actividades culturales de la tarde. Recién cuando salió, precisamente volvió porque vio al dueño del estacionamiento muy afectado por esta situación y obviamente que el tiene herramientas legales para defenderse ante esto, pero la idea es que como Municipio no se le esté coartando su libertad en su empresa, tanto a el como a la persona que ahí trabaja lavando los vehículos. Por lo tanto solicita que se retome la idea y el espíritu que siempre los concitó a todos, que este proyecto fuera un paseo semipeatonal y no peatonal, y poder tomar las medidas correspondientes para no seguir afectando económicamente a esta persona.

El Alcalde reitera que lo que se señaló, que se van a tomar medidas correctivas al respecto.

La Sra., Margarita Riveros consulta en que se traduciría eso.

El Alcalde responde que en la modificación de los horarios, se va a instruir a Secretaría de Planificación para que se coordine con la Dirección de Tránsito y con quien corresponda. En estos días que no hay actividad no debiera estar cerrado.

La Sra. Margarita Riveros dice que este señor ha perdido alrededor de 70 clientes, y tiene problemas con las deudas que tiene que cancelar.

El Alcalde dice que mientras no haya ninguna actividad no puede estar cerrado.

El Sr. Roberto Jacob se refiere a una carta que llegó a raíz del reclamo que hizo el Concejal Olivares sobre las boletas de garantía, ¿esto es lo definitivo?.

El Alcalde dice que este es el Informe Jurídico en relación a las boletas de garantía, sin perjuicio de otros temas que están en curso. Hay otros temas que están todavía siendo tratados en Contraloría.

El Sr. Roberto Jacob comenta que en definitiva las boletas de garantía correspondían.

El Alcalde dice que de acuerdo al análisis jurídico las boletas de garantía las puede dar cualquiera por un tercero, lo que le importa al Municipio es que esté la garantía y que la pueda ejecutar.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 12:35 horas.